

308913

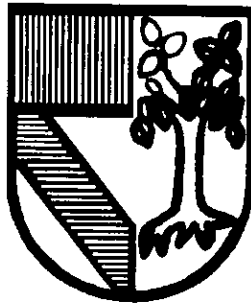
UNIVERSIDAD PANAMERICANA

4

FACULTAD DE FILOSOFIA

ESTUDIOS INCORPORADOS A LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Leg-



"EL ACTO VOLUNTARIO INDIRECTO EN EL  
PENSAMIENTO DE TOMAS DE AQUINO"

**TESIS**

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADO EN FILOSOFIA

P R E S E N T A

**MAITE IBARRA GARCIA**

DIRECTOR DE TESIS:  
DRA. ROCIO MIER Y TERAN SIERRA

22 DE FEBRERO DE 1998

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

259416



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**A Dios**

**A mis padres, mis hermanos, mis abuelos y mis padrinos**

**A todos mis tíos primos y amigos**

**A todos mis profesores y profesoras**

**Por la confianza y apoyo que incondicionalmente me han brindado.**

## INDICE

### Capítulo I:

#### " Naturaleza del acto voluntario en Tomás De Aquino "

Qué es un acto voluntario	1
Lo voluntario y su acto	13
La voluntad como facultad racional del hombre	16
a) El bien como objeto de la voluntad	19
b) Elementos del acto voluntario	24
c) Los actos que son voluntarios	28
- Los que tienen por objeto el fin:	28
La simple volición	28
La intención	31
La fruición	33
- Los que tienen por objeto los medios	34
Intervención de la inteligencia en el acto voluntario	35
Actos voluntarios en los que interviene la inteligencia	36
a) El consejo y el consentimiento	36
b) La elección	37
c) El imperio y el uso activo	39
Proceso del acto voluntario	44
La deliberación sobre los medios	48
Voluntario perfecto e imperfecto	52
Factores que alteran la moralidad del acto voluntario disminuyendo su voluntariedad y moralidad	53

Noción de inmanencia	98
¿ Qué son los actos inmanentes ?	101
Si un acto voluntario indirecto implica algún grado de inmanencia	105
Conclusiones	109
bibliografía	117

## INTRODUCCION

En esta tesis realizaré un estudio acerca del acto voluntario indirecto, su naturaleza, su principio, causa y consecuencias desde una perspectiva ética-filosófica, con referencias a algunas corrientes psicológicas e históricas.

Elegí como tema de tesis el acto voluntario indirecto, primero por que me parece que este género de acciones, las vivimos a diario y que no reflexionamos en torno a ellas simplemente actuamos. Y por lo mismo decidí hacer un estudio profundo y filosófico que me diera una visión analítica de tales actos.

Expondré a continuación mediante un ejemplo de un acto voluntario indirecto, la naturaleza de este, con el objetivo de permitir al lector darse una más clara idea del tema central de la tesis:

Una persona que mata a un ladrón en defensa propia, voluntariamente buscó salvar su vida, de lo cuál se derivó una consecuencia no querida: la muerte del ladrón; efecto indirecto del acto.

Me parece que los actos voluntarios indirectos tienen mucho material sobre cual se debe reflexionar y que son muy pocas las personas que actualmente lo toman en cuenta, sobre todo en ambientes de psicología, sociología y moral. En esta última década del siglo XX en la que se difunden con gran éxito las teorías psicológicas de Skinner, Freud, Maslow, Fromm, La Gestalt,<sup>1</sup> entre otras se busca principalmente encontrar métodos y tratamientos que de alguna manera controlen el comportamiento del hombre, sin embargo la mayoría de estas teorías se han olvidado de las

---

<sup>1</sup> Lo que afirmo basandome en consultas realizadas a las revistas de psicología más actualizadas via internet. Dirección electrónica: [psychology@www.Scientist.com](mailto:psychology@www.Scientist.com). USA. Cfr. La jornada de Psicología, Marzo, 1997.

consideraciones antropológicas y filosóficas de la naturaleza del hombre y de sus facultades.

Además, hay muchos que buscan realizar estudios sobre los actos humanos pero se quedan sólo en algún aspecto, por ejemplo hay quienes dicen que la causa de las conductas humanas es el movimiento de los apetitos ( apetito irascible y concupiscible: en el sentido de que el deseo de un bien que la inteligencia conoce mueve a la voluntad a ejecutar acciones), para otros son motivos inconscientes, pero son muy pocos los que se han detenido a profundizar en la naturaleza de los actos humanos y de la facultad de la cual proceden. Como es el caso de Aristóteles, Santo Tomás de Aquino y algunos aristotélicos y tomistas de nuestros días.

Por eso yo en esta tesis me he propuesto realizar una investigación analítica y crítica de los elementos principales que conforman un acto humano, primero en tanto que voluntario y segundo en tanto que indirectamente voluntario.

Y en cuanto a por qué elegí el pensamiento filosófico de Santo Tomás de Aquino, he de decir que lo hice porque en primer lugar lo considero uno de los grandes sabios de todos los tiempos de la humanidad, en segundo lugar por que es un gran filósofo y antropólogo que tiene tesis y propuestas muy serias y sobretodo muy actuales a pesar de ser del siglo XIII, que fundamentan el tema del voluntario indirecto. Además el método y la estructura del pensamiento tomista, nos permiten una gran claridad y orden en el desarrollo del tema.

En el primer capítulo de esta tesis lo que abordaré será la naturaleza de las acciones voluntarias del hombre, es decir, en que consisten, cómo se definen, cuáles son los elementos que la conforman y la facultad de la que proceden.

Estas acciones voluntarias forman la mayor parte de la estructura del actuar humano, incluso me atrevería a decir que son acciones que estamos realizando en cada momento de nuestra vida.

Por otro lado, la voluntad que es la facultad de dónde proceden tales acciones es junto con la inteligencia lo más esencial y característico del hombre, por ello, pienso que haciendo un estudio profundo de la voluntad podemos conocer en gran parte lo que es la naturaleza humana, que impregna al hombre en su totalidad, en sus actos y en su producir.

Posteriormente abordaré en este mismo capítulo temas como: el bien como objeto de la voluntad, los actos de la voluntad en relación al fin y en relación a los medios, la intervención de la inteligencia en el acto voluntario, la distinción entre actos humanos y actos del hombre, el proceso del acto voluntario, entre otros temas. Todos estos temas han de estar en vistas al tema central de la tesis que es el acto voluntario indirecto.

Finalizaré el capítulo I con aquellos actos voluntarios en los que interviene la inteligencia como son el consejo, la elección, y el uso activo.

Una vez estudiado a fondo el acto voluntario y todo su entorno, pasaré al análisis crítico del voluntario indirecto en el capítulo segundo.

Lo que hace que una acción pueda ser clasificada dentro del género de voluntario indirecto es que tenga un efecto o consecuencia inmediata ya sea positiva o negativa, prevista o no prevista.

Estudiaré entonces las condiciones necesarias para que una acción pueda ser definida como voluntaria indirecta.

En el capítulo II me centraré en ese efecto o consecuencia que se le añade a las acciones voluntarias para hacerlas indirectas, el cual como veremos se da sin un



conocimiento previo y de modo casual o se elige en razón de mal menor para permitir o no impedir un bien mayor.

Dentro de este segundo capítulo, expondré también aquellos factores que disminuyen la voluntariedad en las acciones y por tanto modifican su moralidad, como son: la ignorancia, la violencia, las pasiones, entre otros.

Finalmente en este segundo capítulo abordaré aquellos elementos en torno a los cuales debe realizarse la reflexión moral de las acciones voluntarias indirectas, como es el caso de las circunstancias, la intencionalidad, y el porque y el qué de los actos. Estos elementos hacen que la acción de cada persona sea única, no permitiendo la generalización ni las reglas o patrones de conducta que actualmente quieren imponer muchos psicólogos. Como Skinner y los conductistas de este siglo.

El tercer capítulo será una reflexión acerca de la imanencia propia del actuar humano, con el objeto de indagar en la cuestión de que si un acto voluntario indirecto puede tener algún grado de imanencia, y si lo tiene en qué sentido se puede decir que lo tiene

El objetivo principal de esta tesis es realizar una reflexión filosófica de un tema tan actual y tan práctico como es el acto voluntario indirecto, sobre todo por que muchas veces hacemos juicios sin contar con un conocimiento basto de las realidades, no nos paramos a pensar en el porqué de nuestros actos ni de nuestras conductas, estamos acostumbrados a decir simplemente que mal estuvo o que buena acción, pero no nos remontamos al conjunto de elementos como son el agente, sus facultades, sus fines y sus motivos que dieron lugar a tal acción.

Las acciones voluntarias indirectas me parecen que deben ser siempre analizadas desde lo más propio y fundamental de su naturaleza, por que sólo de este modo será posible que los juicios morales que de ellas se obtengan, sean acertados.

## **CAPITULO I**

### **Naturaleza del acto voluntario en Tomás De Aquino**

#### **I. Qué es un acto voluntario**

Considerando que el tema central de la tesis es el acto voluntario indirecto en su consideración ética y de causas, es preciso profundizar primero en la naturaleza de los actos voluntarios, sus características, el principio del que proceden ( la voluntad en tanto que facultad ) y los elementos que lo componen.

Estudiaré primero lo referente a la naturaleza del acto voluntario :

Tomando en cuenta que el término naturaleza puede tomarse en distintos sentidos, considero preciso establecer cual de ellos es el que voy a emplear a lo largo del desarrollo de este capítulo. En el libro V de la metafísica Aristotélica encontramos los siguientes sentidos en los que se puede tratar naturaleza: primero como generación de generadores, es decir, nacimiento. El segundo en tanto que principio intrínseco de la generación. El tercer sentido consiste en aquello que es principio del movimiento en

cualquiera de los entes. Un cuarto sentido es aquello primero desde lo cual los entes son o se hacen, y el quinto de los sentidos: la forma de las cosas que existen por naturaleza. Finalmente Aristóteles hace una reducción de todos estos sentidos a uno sólo más general: la naturaleza es lo que la cosa es una vez cumplido su genesis.<sup>1</sup>

Para realizar el análisis de este capítulo, partiré de la tesis: La naturaleza es lo que la cosa es una vez cumplido su genesis, es decir el fin para el cual fue creada. Indagaré acerca de la naturaleza del acto voluntario, es decir, qué es lo esencial al acto voluntario, en qué consiste, cuales son sus elementos y cómo podemos definirlo, para ello seguiré el esquema que utiliza Tomás de Aquino en la *Primae secundae*, cuestión VI de la *Suma Teológica*, en su tratado acerca de lo voluntario y lo involuntario: partiendo de los aspectos generales del tema para llegar a los aspectos específicos del acto voluntario indirecto.<sup>2</sup>

I. primero de los mismos actos humanos, y después de sus principios. De los actos del hombre, unos son actos propios del hombre, y otros comunes con los animales.

1º. La condición de los actos humanos

2º. La distinción de los mismos.

3º Si en los brutos existe lo voluntario

4º Lo voluntario y su acto

---

<sup>1</sup> Cfr *Metafísica*, V 1223a 27.

<sup>2</sup> Esquema basado en el de la *Suma teológica* pero más desarrollado, es decir incluyendo los subtemas que se derivan y que nos permiten darnos una idea más específica ( *S. Th.*, I - II, q. 6 introducción a la cuestión)

II. Los Actos humanos son actos voluntarios, por ser la voluntad apetito racional:

1º La voluntad como facultad racional

2º Actos en cuanto son voluntarios. Trataremos, pues,

- a) de lo voluntario e involuntario en común;
- b) Elementos del acto voluntario
- c) de los actos que son voluntarios

3º, de los actos voluntarios, como imperados, que son de por la voluntad mediando otras potencias

a) Intervención del intelecto en el acto voluntario.

Mediante este esquema analizaré cada uno de los elementos que componen la definición del acto voluntario y por tanto su naturaleza

Comúnmente “ los estudiosos de la ética y los libros de teología moral definen al acto voluntario como un acto que ejecuta el hombre con un conocimiento perfecto del fin que lo mueve.”<sup>3</sup>

La definición de Tomás de Aquino es la siguiente : “ aquella acción que procede de un principio intrínseco con conocimiento formal del fin “<sup>4</sup>, la cual enuncia dos características esenciales: principio intrínseco y conocimiento del fin, o bien “Voluntario

---

<sup>3</sup> MAUSBACH J. y ESMECKE G. *Teología moral católica*, T I. Pamplona, 1971, p 231.

<sup>4</sup> Suma teológica, I -II q.6, a. 1, c

es aquello cuyo principio está en sí mismo, como el que obra voluntariamente, puede obrar por sí.”<sup>5</sup> En cambio esta hace referencia sólo a un principio que esta en sí mismo.

La primera es muy similar a la que muchos años antes sugirió Aristóteles en su *Ética a Nicómaco*:” el acto voluntario deberá ser aquel cuyo principio esté en el agente mismo, el cual conoce los pormenores de todas las condiciones que su acción encierra “<sup>6</sup>.

Porque ambas la primera de Tomás de Aquino y la de Aristóteles hacen referencia a los dos elementos, la procedencia de un principio intrínseco y el conocimiento o noticia formal del fin.

La procedencia de un principio intrínseco es como el elemento genérico de esa definición, mientras que el conocimiento del fin es como el elemento específico de la misma. Ya que el proceder de un principio intrínseco lo comparte el hombre con los otros vivientes y el conocimiento formal del fin es específico de la naturaleza humana.

Estas dos definiciones; la primera de Tomás de Aquino y la aristotélica engloban las diversas acciones del hombre. .

Sin embargo otras ciencias como la psicología y la sociología de corte experimental y científico que han realizado estudios sobre las acciones voluntarias del hombre, han introducido nuevos matices a los elementos de la definición de los clásicos. Elementos como: conciencia ,que los clásicos hablaban más bien de una reflexión, incentivo, para los clásicos era motivo, proyección que en términos

---

<sup>5</sup>S.Th, I -II q. 6, a. 1, c.

<sup>6</sup>Ética Nicomaquea, III, 1110a15 - 20

aristotélico-tomistas era la intención y acción que siendo el mismo término en los clásicos su sentido es distinto;<sup>7</sup> que nos proporcionan una descripción más detallada, pero los esenciales quedaron establecidos desde la definición clásica.

Por ejemplo. en las investigaciones de Acht<sup>8</sup> "Las acciones voluntarias siguen un proceso experimental que nos permiten dilucidar una manifestación clara de conciencia de fin y responsabilidad de consecuencias."<sup>9</sup>

Son cuatro los momentos que pueden aislarse en la experiencia: el primero se caracteriza por sensaciones internas de tensión; el segundo, por las representaciones del fin propuesto; el tercero, por la vivencia de la actuación; y el cuarto, por el sentimiento de esfuerzo concomitante.

La representación no constituye, sin embargo, la actividad específica. Entre la representación o excitación y el acto motor no hay automatismo mecánico<sup>10</sup>.

En las experiencias de Michotte y Prüm, ordenadas a la selección entre dos o más finalidades y la respuesta, surge un juicio de elección, independiente de la expectación

---

<sup>7</sup> La acción es para los psicólogos y sociólogos el resultado de nuestras experiencias e ideas, es un fenómeno medible y experimental de los seres humanos

<sup>8</sup>Nota: Ach es un Psicólogo experimental del S. XIX, de origen alemán que realizó estudios experimentales de las acciones voluntarias. Propone en particular la "ley de determinación especial". Una actividad general es más difícilmente realizable que una actividad especial, la realización de lo que queremos; fines particulares es más rápida y segura a la de el bien general o común, pues es más específica. Cfr. MICHOTTE et PRUM, *Etudes expérimentales sur le choix volontarie*, (Estudios experimentales sobre la acción voluntaria) "Archives de psychologie", 1920, pp 300 - 307.

<sup>9</sup> MICHOTTE et PRUM, *Etudes expérimentales sur le choix volontarie*, (Estudios experimentales sobre la acción voluntaria) "Archives de psychologie", 1920, pp 300 - 307.

pasiva del sujeto frente a la reacción afectiva motriz determinada por una imagen singular. Este <juicio práctico> es la señal específica de la actividad voluntaria. La libertad es psicológicamente registrada como vivencia de posibilidad, actuándose la voluntad. En la elección de lo posible.<sup>11</sup>

El análisis introspectivo permite descomponer el acto de la elección en dos fases: fenómenos de carácter efectivo o asociativo espontáneo que acompaña a la percepción del excitante, en primer lugar; luego, la discusión de los motivos. Establecido el motivo preferente, cesa la motivación y llega el momento más importante del proceso volitivo: cierta interrupción de contenidos o como vacío de conciencia del que parece emerger en forma original y resolutive la decisión

La decisión es siempre inseparable de la conciencia de actividad, que en todas las experiencias resulta ser lo más constante y exclusivamente característico del acto voluntario. Dicha conciencia de actividad no se refiere a la realización de algo en el porvenir; el sujeto se expresa en el acto voluntario *hic et nunc* aquí y ahora-. Convierte, por decirlo así, el futuro en presente. El yo es vivenciado, y esta vivencia y la conciencia de identidad del propio ser a través del tiempo, se constituyen de ese modo en un hecho único e irreductible<sup>12</sup>

---

<sup>10</sup> Cfr MICHOTTE et PRUM, *Etudés experimentales ...* pp 300- 307..

<sup>11</sup> Cfr. MICHOTTE et PRUM *Etudés experimentales ...* p 123.

<sup>12</sup> Como afirman algunos psicólogos : El análisis de las acciones muestra, también, el simultáneo carácter ambivalente del acto de la X: se elige algo a la par que se rechazan otra y otras posibilidades. De ahí el estado de tensión concomitante que tanto ha confundido a los psicofisiólogos. Como es el caso de Ach en su obra: *La ley de la determinación especial* ( Cfr. La nota número 8 ).

Ach define las acciones voluntarias como actos en los que se manifiesta claramente el conocimiento del fin, de la misma manera que en las definiciones clásicas.

Santo Tomás habla de la necesidad de distinguir entre actos del hombre y actos humanos. Se dice que son actos del hombre aquellos que realizan todos los hombres sin un conocimiento pleno del fin, por ejemplo: la digestión, la circulación, la respiración, los cuales no tienen calificación moral. Ya que para que una acción pueda estar dentro del ámbito moral requiere haberse realizado libremente, es decir, con inteligencia y voluntad. La moralidad es un estudio de los actos humanos en referencia al bien o al mal, para lo cual se requiere una racionalidad, por lo tanto los actos que la excluyen, no admiten calificación moral alguna. La digestión, por ejemplo, no podemos decir que sea buena ni mala, es simplemente una función orgánica del cuerpo humano, indispensable para la vida.

Mientras que los actos humanos proceden del hombre mismo con la intervención de la inteligencia y la voluntad, por lo que son merecedores de una calificación moral.

Por ello, lo voluntario se opone, tanto a lo violento y a lo artificial, como a lo natural no viviente y a lo viviente no cognoscitivo<sup>13</sup>.

A lo violento y a lo artificial porque interviene una fuerza externa, y no cumple entonces con los dos elementos de la definición tomista del acto voluntario que expuse anteriormente, y a lo natural no viviente y a lo viviente no cognoscente, porque no cumple con uno de los elementos de la definición; el conocimiento del fin.

---

<sup>13</sup>Cfr. BACHS Jordi *Psicología de la acción*, CEAC, Barcelona, 1983, pp 56 - 59.



Siguiendo el esquema de Tomás De Aquino, ( Actos humanos - diferencia con los actos del hombre - condiciones de los actos ) la cuestión siguiente a resolver es: **si existe lo voluntario en los actos humanos.** A lo cual responde:

“Debe decirse, que debe existir lo voluntario en los actos humanos. Para mostrarlo observemos que el principio de ciertos actos o movimientos está en el agente, o en aquello que se mueve; el de otros está fuera.”<sup>14</sup>

Con esto afirmamos la primer distinción que conforma la naturaleza de los actos humanos: el principio esta en el agente mismo, que en este caso es el hombre .A diferencia de otros seres que no poseen el principio de sus movimientos, requieren de acciones externas, como es el caso de los seres inertes y los vivientes inferiores que requieren de una fuerza externa que los mueva.

Por ejemplo un acto humano es el estudiar, en el que los conocimientos que vamos aprendiendo, son asimilados por nuestro intelecto, el que por decirlo de alguna manera los va haciendo suyos para después aplicarlos a nuevas realidades.

Al estar el principio en el agente, los actos que de este proceden son inmanentes, es decir repercuten en él, en su forma, esto es por ejemplo después de haber realizado una acción ,como ocurre con la persona que toca algún instrumento, esto contribuye a la formación de un hábito, en este caso es un hábito artistico y se adquiere mediante la repetición de acciones de este tipo<sup>15</sup>. Las acciones inmanentes tiene su fin en el agente

---

<sup>14</sup> Cfr. S. Th, I-II, q. 6, a.1, c

<sup>15</sup> Sobre esto profundizaré en el capítulo III, cuando aborde el tema de la inmanencia y los hábitos.

mismo del que proceden, es a él al que perfeccionan, y los actos humanos tienen la propiedad de ser inmanentes.

Cabe decir que la inmanencia se da en los actos de todos los vivientes: vegetales, animales y en el hombre, pero se da en distintos grados, en los vegetales y los animales por no haber una conciencia, la inmanencia es una especie de asimilación del exterior ( sustancias que convierten en nutrientes ) mientras que los seres humanos por ser conscientes poseen el grado más alto de inmanencia, los hombres con cada acción se retroalimentan y no sólo a nivel vegetativo y sensitivo como es el caso de los vegetales y animales sino también y con mayor fuerza en el plano intelectual y volitivo.

Respecto a los actos humanos continúa diciendo Santo Tomás: “ De las cosas movidas por un principio intrínseco natural unas se mueven a sí mismas, y otras no. Mas, como todo agente, obra o movido, o se mueve por motivo del fin, según queda expuesto, aquellas cosas se mueven con perfección, en las que hay principio intrínseco no sólo para que se muevan, sino para que se muevan al fin. Mas, para que algo se haga por un fin, requiere conocimiento de este fin. Cualquier agente, pues, que obra o es movido por un principio intrínseco, con noción del fin, tiene en sí mismo el principio de su acción, no sólo para obrar, para obrar por el fin; el que no tiene noticia del fin, aun cuando en él exista el principio de su acción o moción, no está en él mismo el principio de la tendencia de su obrar o moverse por el fin, sino que está en otro que le imprime la primera moción hacia el fin “<sup>16</sup>

---

<sup>16</sup>S.Th. I -II, q. 6, a.1, c

Y en este otro texto encontramos la segunda característica fundamental de los actos humanos, que es el conocimiento del fin, si hay algunos animales o vivientes superiores que posean en sí mismos el principio de su movimiento, no hay ninguno que conozca plenamente el fin de su movimiento, y digo plenamente por que hay quienes objetan que los animales se pueden mover por algo o hacia algo , como por ejemplo un perro puede moverse hacia un hueso y hacer gracias cuando se le muestra el hueso, sin embargo no conocen el fin en su razón de fin, lo que es esencialmente humano. Es decir conocer los medios que nos llevan a él. Ya que como explica Santo Tomás: el animal por medio de la estimativa conoce y quiere sólo en razón de su conveniencia, no distingue entre los medios y el fin. El hombre lo puede hacer debido a la naturaleza inorgánica de la inteligencia y la voluntad, que se manifiesta en los actos que realiza.

El hombre, pertenece a ese grupo de creaturas que se inclinan al bien de un modo perfecto, no sólo dirigidas al bien por otro, como les ocurre a las que carecen de entendimiento, ni se dirige solamente a un bien particular, como las que no tienen más conocimiento que el sensitivo, sino como quien se inclina al mismo bien universal, y a esta inclinación se llama voluntad.<sup>17</sup>

El bien universal es todo aquello que el hombre apetece, a lo que todo hombre se inclina naturalmente<sup>18</sup>

El argumento de Santo Tomás sobre esta cuestión sigue: "es no sólo aquello, cuyo principio es intrínseco sino con adición de sciente. Infírese de todo lo dicho que en los

---

<sup>17</sup> S.Th, I,q.59,a.1, c.

<sup>18</sup> La distinción de los bienes y el bien universal se abordará con profundidad en el apartado: **El bien como objeto de la voluntad.**

actos del hombre, que máxime conoce el fin de su operación y se mueve a sí mismo, se encuentra máxime lo voluntario.”<sup>19</sup>

Los actos del hombre además de proceder del mismo hombre, son pensados y queridos por él, es esto lo que los hace ser actos voluntarios.

Por lo que hemos de concluir que los actos humanos se distinguen de los de los demás vivientes estrictamente por la noticia del fin en su razón de fin. Esto es de alguna manera lo que deducimos de la adición sciente que menciona Tomás de Aquino en el texto anterior. Sin embargo ¿ es manifiesta la noticia del fin en todo acto humano ?, ¿ conocemos con anterioridad el fin de cada una de nuestras acciones ? y ¿ Que tan pleno y perfecta es nuestro conocimiento del fin ?, son tres preguntas que yo plantearía.

Me parece que algunos de los actos que llamamos del hombre como son el comer y el dormir y que compartimos con los animales existe esa razón de fin, ese autodominio y esa racionalidad característica del hombre, sabemos cuando comemos y dormimos, sabemos el como lo queremos realizar, nos valemos de instrumentos que nosotros mismos hemos fabricado y sabemos el porqué lo queremos y lo hacemos. Son actos en los que la inteligencia interviene, el hombre conoce su razón y su finalidad y puede voluntariamente asumírselos. Aun que el comer es una necesidad del organismo humano no existe respecto del hombre una determinación inmediata a comer, puede si lo desea no comer o no dormir siendo consciente de que puede traerle graves consecuencias, que acepta en vistas a conseguir algo que considera un bien mayor. Un ejemplo muy actual son las anoréxicas

---

<sup>19</sup>S.Th, I,q.59,a.1, c.

que un motivo generalmente es la consecución de una esbelta figura dejan de comer provocándose graves trastornos.

El hombre posee respecto del dormir y comer un dominio, puede controlarlos, es capaz de decidir no ejecutarlo a pesar de las consecuencias que esto le puede traer, es un claro ejemplo de esto las huelgas de hambre que han utilizado algunas personas en vías a la consecución de un fin que tienen en más alta consideración.

“ La natura de lo voluntario requiere que el principio del acto sea interno con noticia del fin. Esta noticia del fin puede ser perfecta o imperfecta. Es perfecta cuando no sólo se aprehende la cosa-fin, sino además su razón de fin y la proporción de lo que se le ordena. Y esta noticia del fin compete exclusivamente a la naturaleza racional. Es imperfecta, la que consiste en la sola aprehensión del fin, sin conocer la razón de fin ni la proporción del acto con él. Y ésta hay en los irracionales mediante el sentido y la vital estimación. A la noticia perfecta del fin, sigue lo voluntario en su razón perfecta: es decir, en cuanto, conocido el fin, puede uno deliberando sobre él y sobre los medios a él conducentes, moverse o no al fin. Al imperfecto, empero, sigue el voluntario según razón imperfecta, en virtud del cual el aprehensor del fin, se dirige súbito a él sin deliberación. De donde únicamente a la natura racional compete lo voluntario según su razón perfecta, mas lo imperfecto o espontáneo se extiende además a los irracionales”<sup>20</sup>.

Este texto fundamenta la distinción que anteriormente establecí y explique acerca de los actos del hombre y de los animales.

---

<sup>20</sup> S.Th. I - II, q. 6, a.2, c.

La racionalidad que caracteriza la naturaleza humana aparece en cada una de las acciones que realizamos, aún en las que compartimos con seres irracionales ; son los llamados actos " sensitivos corpóreos " sabemos lo que comemos y para comer hemos establecido una serie de conceptos y preceptos por medio de la inteligencia humana y el consenso de la sociedad. Más adelante veremos que incluso en los actos de los que se derivan consecuencias casuales ( acto voluntario indirecto ) se manifiesta dicha racionalidad.

La siguiente cuestión del esquema es: **si en los brutos existe lo voluntario**, sobre lo cuál nos dice el doctor angelico:

" La naturaleza racional dotada de libre arbitrio difiere, al actuar, de toda otra naturaleza. Las demás naturalezas se ordenan a algún bien particular y sus acciones están determinadas con respecto a ese bien: la naturaleza racional se ordena al bien simpliciter  
"21 Esto quiere decir que lo hace la voluntad por ella misma de manera natural.

### **Lo voluntario y su acto**

Otra cuestión sobre la cual vale la pena indagar dentro del apartado de la naturaleza de la voluntad, y que aborda el mismo Tomás de Aquino es: **si puede haber voluntario sin acto**, o si sucede más bien como muchos opinan que: Voluntario se dice lo que nace de la voluntad. Nada puede proceder de ésta sino por un acto. Y del acto de la voluntad se dice que uno quiere así al revés, suprimido tal acto, dicese que no quiere.

---

<sup>21</sup> ALVIRA Tomás, *Naturaleza y libertad*, Eunsa, Madrid 1981, p 42

Comúnmente llamamos voluntario a aquello de que somos dueños,. Pero somos dueños de lo que es obrar o no, querer y no querer; así como obrar y querer es voluntario, también lo es no obrar y no querer.

Santo Tomás resuelve la cuestión con el siguiente argumento “ Voluntario se llama lo que procede de la voluntad. Y una cosa se dice proceder de otra de dos modos. Uno, directo, si procede de algo como agente, así como del calor la calefacción. Otro, indirecto, por el hecho de no obrar: como se atribuye al capitán el perderse un buque, porque dejó de gobernar. Las consecuencias del no obrar no siempre, se imputan al agente como causa, mas no solamente cuando puede y debe obrar.”<sup>22</sup>

Explicándonos Tomás De Aquino que la voluntad queriendo y obrando puede y a veces debe quitar el no querer y no obrar, entonces ese no querer y no obrar le es imputable como cosa que existe por culpa de ella. Y así puede haber voluntario sin acto; ya sin acto externo con acto interno, queriendo no obrar; ya sin acto alguno aun interno.

Por eso es posible en el campo legal que se nos impute acciones que debimos haber realizado y no lo hicimos, como ocurre en el caso de la omisión de derechos y deberes.

Por ello es posible concluir que lo voluntario se dice no sólo de lo que procede directamente de la voluntad como agente, sino también de lo que procede indirectamente cuando la voluntad no es agente. El no querer puede ser de dos modos , uno que causa y otro que no causa voluntariedad. . Del mismo modo se requiere para lo voluntario tanto el acto de conocer como el de querer; esta en el arbitrio del agente el considerar, el querer y

---

<sup>22</sup> S.Th. I - II ,q 6, a 3, c.

el obrar; y así el no considerar cuando se debe, es tan voluntario como lo es el no querer y el no obrar. Con esto, queda dicho en que sentido puede haber voluntario sin acto.

Después de haber realizado este análisis acerca de la naturaleza del acto voluntario y lo voluntario es preciso, según mi parecer, definir lo involuntario y los actos involuntarios, pues considero que el método comparativo o de contraste es muy útil para fijarnos conceptos claros.

Sobre lo involuntario nos dice Aristóteles "Deben mirarse como involuntarias todas las cosas que se hacen por fuerza mayor o por ignorancia. Se hace una cosa por fuerza mayor cuando la causa es exterior y de tal naturaleza que el ser que obra y que sufre no contribuye en nada a esta causa; hay cosas también de que nos dejamos llevar, sea por el temor de males mayores, sea bajo el influjo de un motivo noble; por ejemplo: un tirano, dueño de vuestros padres y de vuestros hijos, os impone una cosa vergonzosa; podéis salvar esas personas que os son queridas, si os sometéis; y perderlas, si rehusáis someteros; y, en caso semejante, se puede preguntar si el acto es voluntario o involuntario."<sup>23</sup>

Y más adelante encontramos una definición más breve y específica de lo que es un acto involuntario: "Forzado e involuntario sólo es aquello que procede de una causa exterior."<sup>24</sup>

Las cosas realmente involuntarias son penosas; por el contrario, las que se desean son siempre agradables. Respecto a esto cabe decir que hay acontecimientos que nos

---

<sup>23</sup> EN, III, 1110a1 - 10.

<sup>24</sup> EN, III, 1110a10 - 15



sucedan y son completamente ajenos a nuestra voluntad, este tipo de sucesos no corresponden al orden de la voluntad y el autodomnio, pero sin embargo si entra dentro de nuestro dominio la actitud que tomemos ante ellos y el modo como nos enfrentemos. Podemos voluntariamente aceptarlos y asimilarlos.

Las acciones involuntarias son absolutamente imputables en el ámbito de la moralidad, pues no generan ninguna responsabilidad.

Siguiendo con el esquema establecido al principio del capítulo, pasaré a la segunda parte: Los actos humanos son actos voluntarios por ser la voluntad apetito racional.

### **1º. La voluntad como facultad racional del hombre :**

Consiste en considerar a la voluntad como la facultad de donde tales actos proceden.

Una facultad puede definirse como un principio operativo distinto del ser, un medio entre el ser y la operación, que se actualiza en cada acción<sup>25</sup>

La voluntad es la facultad de la cual procede el acto voluntario , es su principio intrínseco. Toda facultad en cuanto tal , sólo se conoce por su operación y esta es especificada por los objetos<sup>26</sup>

---

<sup>25</sup> Esta es la definición que da la Dra. Mier y Teran en el Seminario que impartió a los alumnos de la facultad de Filosofía titulado " El estatuto ontológico de la facultad y el hábito ", *Promanuscrito Universidad Panamericana 1997* .

<sup>26</sup> In De anima ,Lección V I, 658.

“La voluntad es un apetito intelectual o racional, cuyo acto de apetecer se designa precisamente con el verbo querer”<sup>27</sup>

Este querer por decirlo de alguna manera es lo que impulsa los movimientos del hombre; actuamos cuando queremos conseguir algo; un bien. El medio lo queremos en razón de fin. Lo que la voluntad elige son los medios para obtener un fin, que es el mismo para todos ; el bien.<sup>28</sup> Sin embargo puede suceder también que algunos actos no los queramos de modo directo, sino sólo en cuanto que son necesarios para la consecución de un bien mayor o inevitables, por lo tanto los queremos sólo de un modo parcial.

Como ocurre cuando estudiamos para un examen, el examen como tal no es nuestro fin, sino que constituye un medio para que podamos conseguir el fin que nos proponemos en ese momento; terminar algún grado escolar y finalmente graduarnos.

La voluntad dice Alvira, es una cierta naturaleza que posee un obrar determinado (esta determinada por su objeto que es el bien ) y otro indeterminado ( por la universalidad del objeto; del bien ). El primero corresponde a la *voluntas ut natura* , el segundo a la *voluntas ut ratio*. Y la diferencia radical entre estas dos es que la *voluntas ut natura* no puede contraponerse a la naturaleza y la *voluntas ut ratio* sí. La *voluntas ut natura* esta por lo tanto determinada ad unum: por el bien, cualquier bien.<sup>29</sup>

La voluntad participa de la naturaleza, esto significa que forma parte de la naturaleza humana, no como un añadido sino como parte de un todo que la impregna de

---

<sup>27</sup> ALVIRA Tomás, *Naturaleza...* p.39.

<sup>28</sup> Este aspecto de la elección de los medios y la proporción con el fin lo estudio de una manera más profunda en el capítulo II.

<sup>29</sup> Cfr .ALVIRA Tomás, *Naturaleza...* pp 40 - 41.

sus propiedades, la hace partícipe de su modo de ser, y por tanto, tiene que poseer un obrar natural. El que la voluntad tenga un modo de obrar significa que, en ese preciso modo de obrar no se contraponen a la naturaleza, pero no quiere decir que se identifique.

La voluntad impregna el actuar humano pero no es posible hablar sólo de voluntad en el hombre, hay otras facultades que junto con la voluntad conforman su ser.

El obrar natural sigue a una forma natural, el obrar voluntario a una forma aprendida, declaración que hace Tomás de Aquino.

“ La voluntad se inclina también hacia bienes particulares, pero bajo la razón formal de bien universal ”<sup>30</sup>

La voluntad que es el principio intrínseco de nuestros actos es una facultad activa que se inclina naturalmente al bien, pero respecto del cual es indeterminada.

“ Una descripción completa de la voluntad no se puede referir únicamente al momento del querer, en el que se contiene el momento de libertad que se puede identificar con la experiencia de << podría, pero no es necesario.>>, Aunque estas experiencias constituyen un elemento esencial de la acción, la voluntad y la libertad interior del hombre tienen otra dimensión experiencial. En ella, la voluntad se manifiesta en cuanto **propiedad de la persona, cuya capacidad para realizar acciones procede directamente de la posesión de esta propiedad, más que de algún rasgo intrínseco de la acción realizada**

---

<sup>30</sup> ALVIRA Tomás, *Naturaleza ...* p 43.

por la persona. Se puede incluso dar la vuelta a esta relación, y decir que es la persona la que se manifiesta en la voluntad y no que la voluntad se manifiesta por la persona”<sup>31</sup>

Lo cuál nos dice que la voluntad como facultad es anterior a la acción, y si por algún impedimento físico la persona no puede actuar, la voluntad no se anula, esta tesis manifiesta también que existen actos de omisión que proceden de la voluntad. Muchas veces lo que queremos es un no hacer o dejar de hacer. Y lo más importante es que la voluntad es una capacidad de la persona, pero que por encima de ella está la persona, quien en última instancia posee el dominio de su voluntad y lo manifiesta en ella misma a través de las acciones.

#### **A) El bien como objeto de la voluntad -**

“ El objeto de la voluntad es doble: uno principal, y otro cuasi secundario. Principal es aquel hacia el que la voluntad se inclina según su naturaleza; ya que la voluntad es una cierta naturaleza y tiene un orden natural hacia algo que naturalmente quiere: como la voluntad humana naturalmente apetece la felicidad. Y respecto a este objeto la voluntad tiene necesidad pues tiende a él a manera de naturaleza: no puede el hombre querer no ser feliz o ser miserable. Objetos secundarios de la voluntad son aquellos que se ordenan al objeto principal como a su fin”<sup>32</sup>.

El objeto de la voluntad. es el bien en toda su amplitud dice Aristóteles en la *Ética Nicomaquea*: “ El objeto, según unos, es el bien mismo y, según otros, sólo es que nos

<sup>31</sup> WOJTYLA Karol, *Persona y acción*, Bac, Madrid, 1982. p 123.

<sup>32</sup> ALVIRA Tomás, *Op, cit*, p 50.

parece ser el bien. si se pretende, que la voluntad busque, no el bien aparente, resultaría que los objetos de nuestra voluntad no existen en la naturaleza, y que son únicamente el resultado de la opinión que de ellos se forma cada uno de nosotros. El bien es el objeto de la voluntad , pero que, para cada uno en particular, es el bien tal como le apetecible”<sup>33</sup>

Y por eso se extiende al fin y a los medios, que son divisiones del bien. Lo que la voluntad apetece aqui y ahora es siempre algún bien particular, pero el ámbito de su apetencia no se agota sino con el bien absoluto o sin restricción alguna; por eso la voluntad es libre frente a todos los bienes particulares. **La voluntad es una facultad de naturaleza espiritual, inorgánica, con un margen de indeterminación y apertura mayor al de las potencias orgánicas .** Y esto es porque la forma de la voluntad no se determina ad unum.

Se determina ad unum al bien universal, pero no respecto de los bienes particulares.

*Respecto al objeto de la voluntad , Santo Tomás se plantea la cuestión de la siguiente manera: De si la voluntad es sólo del bien* Y la responde mediante el siguiente texto:

“La voluntad es un apetito racional. Pero todo apetito no es sino del bien. Y la razón es que el apetito no es otra cosa que una inclinación del apetente . Nada se inclina sino a algo semejante y conveniente. Por otra parte. Todo ser, en cuanto es ente y sustancia, es cierto bien: así, necesariamente toda inclinación es hacia el bien; y de aquí lo

---

<sup>33</sup>EN, III, 1113a15 - 20.

que dice Aristóteles el Bien es aquello a lo que todos los seres tienden o aquello que por todos es apetecido..

Pero hay que tener en cuenta que, como toda inclinación tiende a una forma, el apetito natural tiende a formas existentes en la naturaleza, mientras que el apetito sensitivo, o también el intelectual, o racional, que es la voluntad, tiende a forma aprehendida. Así, pues, como aquello a que tiende el apetito natural, es un bien existente en lo real; así aquello a que tiende el apetito animal o voluntario, es un bien aprehendido existente en lo intencional. Por lo tanto, para que la voluntad tienda a algo, no se requiere que sea bueno en la realidad, sino que se aprehenda como bueno, y por eso mismo dice Aristóteles que el fin es bueno o visto como bueno.<sup>34</sup>

Siempre debe ser el fin un bien o visto como bien y un hombre que busca un mal. lo hace por la sencilla razón que en ese momento es para ellos bien porque lo aprehenden revestido de una especie o figura de bien. Por eso el objeto de la voluntad no es el bien simplemente, sino el bien aprehendido, como dice el Angélico.

Podemos querer un mal, que sabemos que es mal, pero para nosotros constituye un bien, por ejemplo el hombre que mata en defensa propia.

Por ello es válido ese popular axioma de Max Sheller de que los hombres por naturaleza siempre tendemos al bien, aunque en algunos casos este sea aparente.

Relacionada a esta cuestión de la voluntad respecto del fin como bien, está la **De si la voluntad es sólo del fin, o también de lo que al fin se ordena**; que trata Tomás De Aquino en la Suma Teológica, ante la cual es preciso decir que: en las cosas naturales por

la misma potencia algo pasa por los medios, y llega al término. Pero las cosas que son al fin son ciertos medios, por los cuales se llega al fin, como a término. Por tanto, siendo el fin el objeto de la voluntad, por eso mismo lo son también las cosas para el fin.

Siendo la respuesta del doctor angelicus a esta cuestión: "La voluntad se entiende a veces la facultad del querer; y otras el acto de querer. Si pues hablamos de voluntad en cuanto es potencia, ella se extiende, tanto al fin como a lo para el fin. Una potencia abarca todo aquello en que de algún modo se halla la razón de su objeto: así la vista se extiende a todo cuanto en alguna manera participa del color. Y la razón de bien, que es el objeto de la voluntad como potencia, se encuentra no tan solamente en el fin, sino también en todo cuanto al fin hace."<sup>35</sup>

Nos podemos dar una idea cercana siguiendo a Cornelio Fabro quien define la voluntad de la siguiente manera: " La voluntad es el apetito racional y es, por tanto, aquella facultad que tiende al << bien universal >>, y que es propia de las creaturas espirituales. Una vez conocido por la inteligencia, el bien o la felicidad es objeto y principio de la voluntad, la cual mueve a las otras facultades y a sí misma para conseguirlo mediante una serie de actos que tienen como eje el momento y el acto por el cual la libertad elige."<sup>36</sup>

La voluntad es la que lleva al hombre a ejecutar los actos, en ella está la decisión de realizar o no una acción.

---

<sup>34</sup> S. Th, I - II, q 8, a 1, c.

<sup>35</sup> S. Th, I - II, q 8, a 1, c.

<sup>36</sup> FABRO Cornelio, *Introducción al problema del hombre*, Rialp, 1982 Madrid, p. 117.

Pero si hablamos de la voluntad en cuanto nombra al acto, así, hablando con rigor, es de sólo el fin. Porque todo acto denominado por su potencia denota el acto simple de la misma, como significa intelegir el acto simple de la inteligencia. El acto simple de la potencia versa sobre lo que es el objeto propio de la potencia. Mas lo que es de suyo bueno y querido, no es si no el fin. Por consiguiente, la volición es propiamente del fin. Mas las cosas que hacen al fin no son buenas y queridas por si mismas, sino en orden al fin. Por lo cual la voluntad no tira a ellas, sino en cuanto se dirige a fin: de donde lo que en ellas quiere, es el fin.<sup>37</sup>

Entonces es posible decir que la voluntad quiere tanto al fin como a los medios que a él nos conducen. Pero es preciso que se distinga entre lo que son medios y se consideren como tales y se tome al fin en su razón de fin. Porque se quiere directamente al fin e implícitamente a los medios en tanto que son el camino que nos conduce a lo que queremos.

Alvira nos dice que “ El impulso natural de la voluntad hacia el bien sigue al conocimiento natural del bien ”<sup>38</sup>

La voluntad quiere los bienes que la inteligencia le presenta, y esto como dice Alvira ocurre de un modo natural, y me parece que podría decirse automático: la inteligencia conoce por ejemplo el éxito, y la voluntad lo quiere. Y es entonces cuando se lleva a cabo la elección de los medios que se necesitan para conseguirlo.<sup>39</sup>

<sup>37</sup> Cfr. S.Th, I - II, q 8, a.1, c.

<sup>37</sup> Cfr. S.Th, I - II, q 8, a.1, c.

<sup>38</sup> ALVIRA Tomás, *Naturaleza...*, p 52

<sup>39</sup> El proceso del acto voluntario esta desglosado al final del capítulo.



Por ser la inteligencia quien le presenta a la voluntad los bienes se dice que en la estructura del actuar humano , si bien el entendimiento es principio finalizador , porque concibe el bien como fin último y aprende los medios y los dispone para la consecución del fin, con lo que la raíz de toda libertad está fundada en la razón , es, en cambio a la voluntad a la que en su orden compete el papel de primer principio eficiente, en cuanto que la voluntad se relaciona con las cosas según son en sí mismas, y la acción y el movimiento se dan en las cosas que subsisten en sí, y la voluntad es, finalmente, como todo apetito, el principio del movimiento que alcanza las cosas, según la inclinación que le es propia para realizar y alcanzar el bien del sujeto. ( De Ver., q. 22, a. 12 )<sup>40</sup>

Una vez estudiada la voluntad como facultad y su objeto, procederemos con el siguiente inciso de esta segunda parte:

## **B) Elementos del acto voluntario**

La acción voluntaria al ser definida, como aquella que procede de un principio intrínseco con conocimiento formal del fin. Consta de dos elementos :

1. **Un Principio intrínseco**
2. **Un conocimiento formal del fin.**

El primero de los elementos: el proceder de un principio intrínseco quiere decir que la acción tiene su origen en una cualidad apetitiva del sujeto agente; la voluntad, que actúa

---

<sup>40</sup> FABRO Cornelio, *Introducción al problema...*, p. 119

por tanto desde dentro de él. Al proceder de un principio intrínseco, la acción voluntaria se distingue de la acción forzada o violenta, que es la acción originada por la violencia de una causa exterior al sujeto contra la inclinación o el deseo de este.

Aristóteles en su ética nos dice: " Siempre es el hombre el principio mismo de sus actos; "<sup>41</sup>

Lo cuál es de suma importancia ya que implica de entrada autodominio y autodeterminación, el hombre tiene en el mismo el principio de sus operaciones.

El principio intrínseco del que proceden los actos humanos es la facultad de la voluntad, por lo que ahora procederé a estudiar la voluntad como principio de los actos humanos que son parte de la esencia de los actos voluntarios indirectos .

Proceder de un principio intrínseco y tener además un conocimiento formal del fin significa, por una parte que el sujeto agente, ( el hombre ya que en el inciso anterior quedó dicho que los actos voluntarios competen primera y propiamente al hombre concreto ) conoce << aquello en vista de lo cual >> ( el fin ) la acción se cumple:

- Lo conoce expresamente bajo la razón de objetivo de su obrar, y tomando en cuenta su conveniencia en cuanto tal.

- La determinación del sujeto respecto del obrar, es una determinación consciente y activa, después de haber juzgado sobre la conveniencia.

---

<sup>41</sup> E N, III, 1112b30.

Por otra parte, el segundo elemento que es el conocimiento del fin , "Fin es pues, lo que es visto como bueno o apetecible en sí mismo y , por tanto, es querido u obrado por sí mismo"<sup>42</sup>El conocimiento del fin puede realizarse de dos modos:

1. De modo perfecto, cuando se conoce el fin como fin o en su razón formal de fin, lo que sólo es posible en el conocimiento intelectual.
2. De modo imperfecto, cuando se conoce algo que es fin, pero sin conocer su razón formal de fin, lo que ocurre en el conocimiento sensitivo.

Y según sea el conocimiento del fin , lo voluntario se divide en perfecto o propiamente dicho que tiene su base en el conocimiento intelectual del fin; e imperfecto o impropriadamente dicho que se apoya en un conocimiento sensitivo de aquello que es fin, pero sin alcanzar al fin como tal.

Acerca de este segundo elemento del acto voluntario que es el fin, existe en la Suma Teológica el siguiente planteamiento: **si con el mismo acto la voluntad tira al fin y a lo que hace al fin**, respecto al cual dice Tomás De Aquino en La Suma Teológica "Los actos se diversifican según sus objetos. El fin y lo que hace al fin son diversas especies de bien. No con el mismo acto la voluntad quiere al fin y a lo que hace al fin ( los medios ).

Siendo el fin querido por mor de sí, al paso que lo que hace al fin no se quiere sino por mor del mismo fin, es evidente que la voluntad puede tirar al fin, en cuanto tal fin, sin ser tirada a lo que hace al fin; pero a lo que hace al fin no puede tirar sin que tire al fin, pero a lo que hace al fin no puede tirar sin que tire al fin mismo. Así es que la voluntad tira

---

<sup>42</sup> RODRIGUEZ LUÑO Angel, *Ética General*, Ediciones Universidad de Navarra, S.A. Pamplona

hacia fin de dos modos. Uno, absolutamente, y según el mismo. Otro, como en cuanto quiere los medios, que al fin conducen. Pero es notorio que un mismo y solo motus de la voluntad es aquel con que va hacia el fin, según que él es la razón de querer los medios, y hacia los mismos medios.

Pero otro distinto acto es aquel con que es llevada al fin absolutamente, tanto que a veces precede en tiempo: primero, uno desea la salud, y después, deliberando cómo podría recobrarla, quiere llamar un médico que le sane. Así pasa también en el entendimiento: primero, entiende uno los principios en sí, y luego los entiende en las conclusiones mismas, en cuanto asiente a ellas por los principios.<sup>43</sup>

Los actos de la voluntad tienen siempre por objeto al bien, pues el mal en sí mismo nunca es querido. Cuando buscamos un mal lo hacemos porque para nosotros es un bien o nos representa un bien. Pero el bien se divide adecuadamente en fin ( bien honesto y bien deleitable) y en medios ( bien útil ). Luego los actos de la voluntad unos tendrán por objeto al fin y otros a los medios.<sup>44</sup>

Lo cuál apoya la tesis tomista anterior de que el modo en el que la voluntad quiere un medio o bien ( deleitable ) es distinto al modo como quiere un fin o un bien honesto. Los medios se quieren siempre en vistas a un fin, es un querer temporal que se acaba cuando se consiguen. El fin se quiere por sí mismo, y el querer del fin es atemporal. En el sentido de que aún teniéndolo lo seguimos queriendo.

---

(Eunsa) p 129.

<sup>43</sup> S.Th, I - II, q 8, a.3, c.

<sup>44</sup> Cfr DE FINANZE J. " *Ensayo sobre el obrar humano*", Madrid 1976, p 234.

Y esto es preciso que lo estudiemos en tanto que el acto voluntario indirecto esta compuesto por decirlo de alguna manera por un acto voluntario y un efecto indirecto

### **C) Los actos que son voluntarios**

Estudiaremos los distintos acto voluntarios en tanto que muchos de ellos son anteriores al efecto del voluntario indirecto. Ya que todo efecto indirecto procede invariablemente de un acto voluntario, asi sea de manera causal o fruto de la casualidad.

#### **Los actos de la voluntad que tienen por objeto al fin son tres:**

Es necesario estudiar los actos de la voluntad para entender porque el voluntario indirecto es de una naturaleza distinta y de cualidades diferentes a lo que procede de la facultad volitiva.

Los actos naturales de la voluntad son:

1. la simple volición -se refiere al fin en sí mismo, independientemente de que este o no presente.
2. La intención - tiende al fin que esta ausente.
3. La fruición - tiende al fin que esta presente o lo poseemos.

#### **1.Los que tienen por objeto el fin:**

##### **a) La simple volición -**

Es el acto primero y más simple de la voluntad, al que no procede ningún otro en su mismo orden, y por consiguiente carece de toda complejidad.

El objeto de la simple volición es el fin en sí mismo y en tanto que tal. Porque los medios no pueden ser queridos más que en orden al fin, y por consiguiente son secundariamente queridos.

La simple volición también tiene sus causas y esto nos remite a la naturaleza misma de la voluntad. No es una causa incausada.

Las causas que mueven a la simple volición pueden ser de dos tipos:

1. Las que mueven a la voluntad en el orden de la especificación - estas corresponden :
  - a) al entendimiento que es el encargado de presentar a la voluntad el bien y el fin.
  - b) al apetito sensitivo en tanto que siguiendo a la fantasía que le presenta un bien a la voluntad, el cuál puede ser aparente o real.
- 2 Las que mueven a la voluntad en el orden del ejercicio - de una manera parcial o no enteramente eficaz por el apetito sensitivo en cuanto que influye en la voluntad por el hecho de que radica en el mismo sujeto que ella en el alma. Y de manera eficaz por la moción de Dios.<sup>45</sup>

Dios puede ser causa eficiente de nuestra voluntad cuando nos impulsa a actuar de determinada manera, como ocurre en el caso de los mártires que por amor a Dios entregan incluso su vida en defensa de su Fe y sus creencias.

---

<sup>45</sup> De este tema hablaré más adelante en el capítulo III, cuando abordo el tema de la intencionalidad y de la moción de la voluntad.

Santo Tomás escribe respecto a la moción de nuestra voluntad en la Suma Teológica ( I- II, q 9, a 3 c ) lo siguiente:

La voluntad es dueña de sus actos, y en ella está el querer o no querer. Lo que no sería si no estuviera en su poder el moverse a sí misma a querer. Por tanto, se mueve a sí misma.

A la voluntad compete el mover a las demás potencias por razón del fin, que es el objeto de ella. Y, como también se dijo el fin es en lo apetecible lo que el principio en lo inteligible. Siendo pues evidente que el entendimiento por el hecho de conocer el principio, pasa del estado de potencia al de acto, en cuanto a conocer las conclusiones, y de este modo se mueve a sí mismo; de un modo análogo la voluntad, queriendo el fin, muévase a sí misma a querer lo que hace al fin.

Y en la cuestión siguiente sobre si la voluntad es movida por algo externo responde:

La voluntad es movida por su objeto, según lo dicho. Pudiendo pues ser objeto de la voluntad algo exterior propuesto al sentido, sigue que puede ser movida por algo extrínseco.

Si la voluntad es movida por su objeto, es evidente que puede serlo por algo extrínseco. Pero aun del modo que es movida al ejercicio del acto, es necesario admitir que la voluntad es movida por algo externo a ella; porque todo lo que a veces es agente en acto y otras en potencia, necesita ser movido por otro motor. " Es manifiesto que la voluntad empieza a querer algo que antes no quería, para lo cual es preciso que algo la mueva a querer. Y en efecto, según se ha dicho, ella misma se mueve según que al querer

el fin, se reduce a sí misma a querer lo que hace al fin. Mas esto no puede hacerlo sino mediante deliberación: como cuando uno sea recobrar la salud, comienza a pensar cómo podrá lograrlo, y por este pensamiento pasa al del médico que puede curarle, concluyendo por querer que le asista. Mas, como no siempre estuvo en acto en el querer sanar, fué preciso que empezase a estarlo movida por algún motor. Y, aun cuando ella se moviese así misma a quererlo, sería menester lo hiciese previa deliberación en virtud de una voluntad presupuesta. Y esto es proceder al infinito. De donde resulta necesario poner que en el primer motus de la voluntad, la voluntad surge el estímulo de exterior movente, como concluye Aristóteles. ( *Etica Nicomaquea* l. 7, c. 14 y 18 )<sup>46</sup>

Y para entender mejor en que sentido Dios mueve a la voluntad cito a Cornelio Fabro: “ La voluntad tiene dominio sobre sí misma y en su poder está querer o no querer. No sería esto posible sino pudiera determinarse a querer ( *Sum. Theol.*, I -II, q. 9, a. 3, sed contra ). Pero a su vez la voluntad, como principio finito que pasa de la potencia al acto, debe ante todo tener en acto al fin para poder elegir por sí misma los medios; pero no puede pasar al acto por sí misma, ya que en el primer momento, siendo criatura, está en potencia para el fin mismo ; por tanto, es necesario decir que al comienzo de la acción la voluntad es movida hacia el fin sólo por Dios.”<sup>47</sup>

#### **b) La intención -**

---

<sup>46</sup> S. Th. I - II, q 9, a 2, c.

<sup>47</sup> Cfr. FABRO Cornelio, *Introducción al problema ...*, p 131



“ El movimiento de la voluntad que se mueve a si misma y que mueve a todas las otras potencias del alma hacia su objeto recibe el nombre de *intención* ”<sup>48</sup>

La intención se aplica en primer lugar al orden psicológico, en tanto que acto de las disposiciones del alma y en segundo lugar al orden metafísico, en tanto al ser de la intención, es decir en el ámbito de la causalidad.

Dentro del orden psicológico, la intención se aplica más bien al ámbito del apetito sensitivo en el sentido de que despierta los impulsos del apetito sensitivo para que actúen ante una situación.

“ La intención se define como el deseo eficaz del fin en orden a los medios ”<sup>49</sup> Es lo que por decirlo de alguna manera da comienzo al proceso del acto voluntario.

Es el acto de la voluntad que tiene como objeto el fin que no esta presente, pero que podemos alcanzar por unos u otros medios.

La intención constituye un impulso para la voluntad, pero también una dirección al fin a través de los medios, por lo que se considera un acto mixto de la voluntad y del entendimiento. De la voluntad de manera principal y electiva y del entendimiento de manera secundaria y directiva.

La intención no es solamente del fin último sino también de fines intermedios. En efecto, la intención entraña una distancia entre los medios y el fin, y en esa distancia pueden intercalarse los fines intermedios.

---

<sup>48</sup> GILSON Etienne, *El Tomismo ( introducción a la filosofía de Tomás de Aquino )*, Eunsa, 1978, Pamplona, p 450

La intención que es respecto del fin último es más perfecta, pues entraña un impulso mayor y un orden mayor de los medios al fin.

### c) La fruición -

Así como el fruto es lo último y más completo de las plantas, la fruición es lo último y más completo en el acto voluntario. La fruición se refiere al fin y no a los medios, y en tanto que está presente o poseído. Comporta esencialmente el descanso y la complacencia en el fin.

Siguiendo a Tomás de Aquino cabe decir, que, la fruición puede ser perfecta e imperfecta, y esto en su triple aspecto, en orden a su relación con el sujeto, con el objeto, y al modo en que se posee:<sup>49</sup>

- a) En relación al sujeto- el descanso y complacencia del apetito intelectual es la fruición perfecta, mientras que el descanso y la complacencia del apetito sensitivo es la fruición imperfecta, como también es imperfecto lo voluntario que se funda en un conocimiento imperfecto o sensitivo del fin.
- b) En relación con el objeto ( qué es lo que se posee )- es perfecta la fruición que se refiere al último fin absoluto, (felicidad, salvación, santidad) mientras que es imperfecta la que se refiere al último fin relativo o en un determinado orden ( alegría, dicha, etc...)

---

<sup>49</sup> Cfr URDANOZ, Teófilo: *Introducción a las cuestiones 11 y 12 de la I-II de la Suma Teológica*, BAC 1955 p 354.

<sup>50</sup> Cfr. S. Th, I - II, q 11, a 4, c.

- c) En referencia al modo de posesión ( el modo en que poseemos el objeto ) - es perfecta la función que entraña una posesión real y acabada del fin (amor), mientras que es imperfecta la que sólo comporta una posesión intencional o en esperanza fundada.

La fruición perfecta es la complacencia de la voluntad en el fin absolutamente último y realmente poseído .

## **2. Actos de la voluntad que tienen por objeto los medios:**

En cuanto a los actos de la voluntad que tienen por objeto a los medios. Es posible que hablemos de tres, ya que en conformidad con el esquema de Santo Tomás la consideración de la voluntad respecto de los medios se da en tres momentos que corresponden a estos tres actos:

1. el consentimiento
2. la elección
3. el uso activo, a los cuales hay que añadir el consejo y el imperio que, aunque son actos del entendimiento. Están en íntima relación con los actos correspondientes de la voluntad. Ya que generalmente sino es que siempre la voluntad actúa en coordinación con el entendimiento. Podemos sin embargo distinguir los actos que pertenecen a cada una de las facultades, y además es esta una

distinción real y ontológica, pues proceden de principios diferentes, de distinta naturaleza<sup>51</sup>.

La recta ejecución y composición de estos actos, de modo habitual y, frecuente, es lo que constituye una de las virtudes cardinales como es la prudencia, pues, en ella se relacionan el entendimiento y la voluntad. en orden a la praxis.<sup>52</sup>

Para finalizar este capítulo, abordaremos los actos voluntarios como imperados, que son de la voluntad mediados por otras potencias:

### **Intervención de la inteligencia en el acto voluntario**

La inteligencia acompaña a todos los actos voluntarios. Y es posible decir que en todos los actos humanos se da una intervención de ambas potencias; hasta en la contemplación que es el acto por excelencia de la inteligencia, requiere del asentimiento o querer de la voluntad.

La intervención del entendimiento en el acto voluntario consiste principalmente en la presentación de bienes, fines y medios ante los cuales la voluntad debe asentir y ejercer la acción.

El entendimiento interviene principal o más directamente en los actos de la voluntad respecto de los medios:

---

<sup>51</sup> Los abordaré más adelante, cuando trate el tema de la intervención del entendimiento en el acto voluntario, debido a que en ellos la voluntad actúa en estrecha relación con el entendimiento.

<sup>52</sup> Praxis = vocablo griego, que significa práctica y hace referencia al orden del actuar humano, en el que la inmanencia es un rasgo característico, los actos humanos por decirlo de alguna manera revierten en el hombre mismo.

## 1. Actos voluntarios en los que interviene la inteligencia

### a) El consejo y el consentimiento:

De la intención del fin hay que pasar a la elección de los medios ( en la cual ya hay una intervención directa de la inteligencia ) y el paso siguiente, es la ejecución de los mismos; más para ello es preciso llevar a cabo antes el consejo y el consentimiento. El consejo es un acto del entendimiento en orden a la voluntad. Consiste en una especie de deliberación o inquisición llevada a cabo por la razón práctica acerca de los medios más aptos para conseguir el fin perseguido. El consejo, además de llevar a cabo la deliberación o inquisición, así como la sentencia o conclusión de dicha deliberación. versa sobre los medios que son hacederos o practicables por el sujeto que delibera; no sobre los que están fuera de su alcance o son imposibles para él. Además se refiere principalmente a los asuntos importantes y poco frecuentes. La facultad que lleva a cabo esa deliberación y esa sentencia, lo hace en acuerdo con el entendimiento humano, pero no en cuanto entendimiento, sino en cuanto razón , y no en cuanto razón especulativa, sino en cuanto razón práctica.<sup>53</sup>

Tras del consejo viene el consentimiento. Así, el consentimiento es el acto de la voluntad, por el que ésta se adhiere a lo propuesto o sentenciado por la razón práctica mediante el acto del consejo. Es acto propio de la voluntad., que presupone empero un acto del entendimiento. Por lo demás, el consentimiento, lo mismo que el consejo, versa sobre los medios; nunca sobre el fin como tal; y sobre los medios ágiles y posibles para

---

<sup>53</sup> Sobre la intervención del entendimiento en el acto voluntario profundizaré más adelante, en este mismo capítulo.

el que consiente. “ El querer del fin no se apoya en el consejo, sino más bien el consejo supone siempre el deseo del fin “<sup>54</sup>

Pero con esta particularidad; que versa sobre la bondad positiva y absoluta de los medios propuestos por el consejo; no sobre la mayor o menor conveniencia o utilidad de cada uno de ellos. Y esto se debe a que el hombre conoce especies universales, es esta una diferencia fundamental entre el actuar humano y el actuar animal.

Además, es en esto precisamente en lo que se distingue el consentimiento de la elección. Se tienen que tomar en cuenta dos tipos de consejo: uno absoluto, que valora lo bueno que cada medio tiene de suyo con respecto al fin, y que termina con el consentimiento. ( cuando encontramos que un medio es bueno en sí y en relación a la obtención del fin ); y otro comparativo, que valora la mayor o menor conveniencia de cada medio respecto de los otros y con vistas también al fin, y que termina con la elección.

### ***B) La elección:***

Es el acto de preferir a uno entre varios medios que se presentan como aptos para alcanzar un fin. Esencialmente es un acto de la voluntad pero que presupone otro acto del entendimiento. El acto del entendimiento, o mejor de la razón práctica, que aquí se presupone es el consejo comparativo ( Para escoger entre varias opciones o cosas es preciso realizar antes una comparación, tomando en cuenta sus diferentes aspectos) : La discreción o discernimiento en que aparece un medio como mejor o más apto que los otros medios, que tan bien se consideran, para alcanzar el fin intentado. Pero la elección es

---

<sup>54</sup>S. Th, I-II, q.15, a.3 c.

algo más que esta mera comparación a los medios, pues entraña la aceptación del medio que se considera mejor aquí y ahora, atendidas todas las circunstancias; y como ese medio (lo mismo que cualquier otro) es un bien, y el bien es el objeto de la voluntad; la elección es acto de la voluntad. Por lo demás, en la elección es donde radica propiamente la libertad psicológica o el libre albedrío humano

El objeto de la elección son los medios en cuanto tales nunca el fin en su razón formal de fin. Si alguna vez un fin fuera objeto de elección, ya no se le consideraría como fin, sino como medio en orden a otro fin ulterior. Por lo demás, los medios de que aquí se trata siempre han de ser hacaderos o ágiles para el sujeto que los elige; los que no lo son no pueden ser objeto de elección.

Sin embargo “ el fin último no es en manera alguna objeto de elección “<sup>55</sup> Lo que elegimos son los medios o fines intermedios que nos conducen al fin último.

En tanto que la voluntad hace acto de intención, la voluntad se torna hacia el fin como hacia el término de su movimiento, y puesto que queriendo el fin quiere también los medios, resulta de ello que la intención del fin y la voluntad de los medios constituyen un sólo y mismo acto. Por lo que el medio sólo se ve a causa de el fin.<sup>56</sup>

Una vez que nuestra inteligencia nos ha propuesto el fin último al cual debemos dirigirnos, lo que elegimos son los medios, el camino o los instrumentos para conseguir el fin propuesto.

---

<sup>55</sup> S. Th. I-II q.13, a 3.c.

<sup>56</sup> GILSON Etienne, *El Tomismo...*, p 451.

***C) El imperio y el uso activo:***

El medio elegido tiene aún que ser ejecutado, ya que la elección no es suficiente para la acción. Esta ejecución o es realizada por la voluntad misma o por cualquier otra potencia humana imperada por la voluntad. Al acto de la voluntad que ejecuta o que mueve a la ejecución se le llama uso activo, y al movimiento de las otras facultades impulsadas por la voluntad. recibe el nombre de uso pasivo. Aquí vamos a considerar solamente el uso activo. Porque es el que nos interesa para el desarrollo del voluntario indirecto. Este uso activo requiere otro acto del entendimiento que se llama imperio (del latín *in* y *parare*, disponer u ordenar eficazmente, imponer orden).

El imperio no se debe confundir con el consejo comparativo ni con el último juicio práctico en que éste termina; porque ese consejo y ese juicio práctico presentan al medio elegido como aceptable y preferible, pero el imperio lo presentan como aplicable y ejecutable. Entre la elección y la ejecución media un intervalo que puede ser largo y con frecuencia surgen dificultades nuevas que es preciso afrontar.

El imperio interviene aquí para mantener firme la resolución tomada y salir al paso de los nuevos obstáculos. El imperio es un acto de la razón que presupone otro acto de la voluntad. Porque el imperio entraña dos cosas: una ordenación o dirección y un impulso lo primero corresponde al entendimiento; lo segundo a la voluntad. Sin embargo, lo que constituye esencialmente al imperio es la dirección de la razón; el impulso es algo anterior y presupuesto. El imperio es obra de la razón práctica, y no en su uso inmediato y como



intuitivo, que es la *sindéresis* (o hábito de aplicar los primeros principios prácticos), sino en su uso mediato y discursivo. En realidad, el imperio es el juicio práctico que termina o concluye un silogismo práctico más o menos largo.<sup>57</sup>

El uso activo de la voluntad, consiste en la ejecución del medio elegido en orden a la consecución del fin que se intenta. La palabra uso parece provenir de la griega *chresis* (uso), y ésta de *cheir* (mano). La mano, en efecto, es como “el instrumento de todos los instrumentos y la que ejecuta casi todas nuestras acciones externas.”<sup>58</sup> De aquí viene el sentido primario del uso, que luego se aplica a las facultades internas y especialmente a la voluntad humana. El uso activo es la actividad humana en su sentido más propio y más pleno; es la verdadera *praxis* humana.<sup>59</sup> Porque los actos de nuestra voluntad que tienen por objeto al fin como fin, nos vienen impuestos por la naturaleza más que puestos por nosotros, y por eso pertenecen a la voluntad considerada como naturaleza<sup>60</sup> (*voluntas ut natura*: “acto natural de la voluntad”<sup>61</sup>); mientras que los actos que tienen por objeto a los medios como medios están más en nuestro poder y pertenecen a la voluntad como libre (*voluntas ut ratio*). Y de estos actos, el consentimiento se ordena a la elección, al uso

---

<sup>57</sup> GILSON Etienne, *El Tomismo...*, p 453.

<sup>58</sup> POLO Leonardo, *Ética: Hacia una nueva visión de los temas clásicos*, Coeditado por Universidad Panamericana, Publicaciones Cruz O, S.A. 1993. P. 54

<sup>59</sup> Porque la *praxis* se refiere a la inmanencia que se da en cada una de las acciones del hombre, es la repercusión de la operación en el ser.

<sup>60</sup> Cfr. ALVIRA Tomás, *Naturaleza ....*, p 56.

<sup>61</sup> RODRIGUEZ LUÑO Angel, *Ética ....*, p119.

activo. En éste, pues, es donde culmina el acto humano en cuanto humano o propio del hombre, es decir, en cuanto el hombre es dueño de sí como agente libre<sup>62</sup>.

Por lo demás, al uso activo de la voluntad, corresponde el uso pasivo de las demás potencias humanas, bien internas, como el entendimiento, los sentidos internos y el apetito sensitivo, bien externas, como los sentidos externos y la facultad locomotiva.<sup>63</sup> Todas estas facultades reciben el impulso de la voluntad a la que obedecen, y participan así de la voluntariedad del acto voluntario propiamente dicho. Es decir, que los actos de dichas facultades llegan a ser voluntarios por participación; y esto es lo que permite dividir los actos voluntarios en *elícitos*<sup>64</sup> (realizados por la voluntad misma) e *imperados* (realizados por las otras facultades bajo el influjo de la voluntad).

En todo acto humano conviene distinguir el elemento cognoscitivo, la advertencia del elemento volitivo (y también si se prefiere, del ejecutivo). Aquí nos detenemos especialmente en el componente volitivo, es decir, en el influjo que la voluntad ejerce en el acto humano, es de suma importancia en la moralidad del acto Voluntario, ya que es todo lo que responde a la tendencia de la voluntad y efectivamente procede de ella, como resultado de sus determinaciones asumidas sobre objetos presentados por el entendimiento y realizadas bien directamente por la voluntad o por otras potencias sometidas a sus órdenes (voluntario imperado).

---

<sup>62</sup> *Idem*

<sup>63</sup> La distinción entre facultades internas y externas la obtuve de los apuntes del curso de antropología filosófica impartido por Licenciado Arturo Picos. *Promanuscrito, Universidad Panamericana 1996*

<sup>64</sup> Significa que proceden de un conocimiento, aunque no necesariamente intelectual.

Por otro lado, voluntarios se llaman también los efectos de esas acciones, e incluso los resultados de omisiones que se debieran haber evitado con una actuación positiva en orden a impedir aquellos resultados.<sup>65</sup>

Según esto lo voluntario se distingue de lo simplemente querido o deseado por la voluntad porque con esta expresión indicamos lo que es objeto de nuestros deseos, lo que apetecemos; pero que no depende de nuestra voluntad el que se realice. Así, la lluvia puede ser querida por los agricultores; pero no es en ellos voluntaria. Voluntario tampoco es lo mismo que libre. Todo acto libre es voluntario, pero no todo acto voluntario es libre: hay, en efecto, un voluntario necesario. Cuando realizamos voluntariamente un acto que no queremos pero que consideramos necesario para conseguir algún fin que nos hemos propuesto. Por ejemplo: cuando actuamos bajo la amenaza de una pistola, se puede decir que nuestra acción a pesar de haberse realizado de manera consciente no fue una acción que libremente quisiéramos. En la práctica, sin embargo, solemos hablar indistintamente de acto voluntario y libre porque de hecho el hombre no aprehende nada en este mundo como total y absolutamente bueno, dado el conocimiento imperfecto del hombre.

Lo voluntario se contrapone también a lo involuntario. Este procede efectivamente, en cuanto a su realidad material del sujeto, pero causado por ignorancia o por imposición de una fuerza mayor.<sup>66</sup>

Sin embargo es preciso decir que lo que ocurre en el acto voluntario es una interacción entre la inteligencia y la voluntad, actúan en forma vinculada. Podemos

---

<sup>65</sup> Cfr. DE FINANZE J, *La estructura ...*, p. 236.

distinguir entre los actos que proceden de la inteligencia y los que proceden de la voluntad, pero no podemos separarlos

Hay quienes piensan que no hay una distinción real entre los actos de la inteligencia y la voluntad, como es el caso de prestigiados psicólogos de este siglo, refiriendome en concreto a Skinner para el cual la voluntad es una ficción y la inteligencia un receptorio de conductas, por lo que no distingue las operaciones de la voluntad de las de la inteligencia<sup>67</sup>, pero hay otros como es el caso de los clásicos y Tomás de Aquino que defienden la doctrina de que la inteligencia y la voluntad son facultades distintas y que por lo mismo proceden de ellas operaciones distintas.

“ La primera diferencia entre el conocimiento y la volición está en que el conocimiento es aprehensivo, mientras que la volición es tendencial o impulsiva. Esta primera diferencia se aclara y profundiza más considerando el objeto de ambas operaciones. El objeto del conocimiento es la forma ( cualquier forma ), pero no en tanto que existe con su ser real, sino en tanto que presente al cognoscente en su ser intencional. En cambio, el objeto de la volición es la forma ( cualquier forma ) en tanto que existe en la realidad.”<sup>68</sup>

Y la explicación de Santo Tomás es la siguiente:

“ En todo ente pueden considerarse dos cosas: la misma razón de especie y el ser mismo por el que algo subsiste en aquella; y así un ente es perfectivo de dos maneras: Primero, según la razón de especie solamente, y de este modo el ente perfecciona al

---

<sup>66</sup> Se abordará en los elementos del voluntario indirecto.

<sup>67</sup> FEDIMAN J. Y SRAGER R, *Teorías de la personalidad.*, HARLA.MEX 1979 p. 125

entendimiento, pues este se perfecciona por la razón de ente. El ente, en efecto, no está en el entendimiento según su ser natural: y este modo de perfeccionar es el que la verdad añade al ente: pues lo verdadero esta en la mente, como dice Aristóteles ( .. ). En segundo lugar, un ente es perfectivo de otro no sólo según la razón de especie solamente, sino también según el ser que tiene en la realidad, y de esta manera es perfectivo el bien: pues como dice Aristóteles el bien está en las cosas”<sup>69</sup>

Por lo tanto los actos de la inteligencia y la voluntad son actos distintos que proceden de facultades distintas, que poseen naturaleza y objetos distintos, aun que sucedan al mismo tiempo.

### **Proceso del acto voluntario**

Finalizo el capítulo con este tema porque el saber como funciona el acto voluntario nos da mayor claridad en la comprensión del tema central: acto voluntario indirecto. Si conocemos de modo más perfecto los actos voluntarios, se nos facilitará el camino al voluntario indirecto.

En el orden del obrar, es un rasgo característico del hombre el proyectar y organizar mentalmente lo que va a hacer , y ese proyecto comprende tanto la proposición del fin que se busca alcanzar mediante la obra, como la elección de los medios y el modo de ejecutarlo. Tanto lo qué se hace como el porqué se hace es planeado. Esto podría

---

<sup>68</sup> GARCIA LOPEZ Jesús. *Estudios de metafísica tomista*, Eunsa, Pamplona., 1976, p. 142

afirmarse de manera general, sin embargo hay quienes opinan que el hombre puede actuar sin tener plena conciencia del porqué o motivo de su acción, como es el caso de Freud, en su teoría del inconsciente y sus seguidores<sup>70</sup>. Pero es importante desde ahora dejar claro que los actos voluntarios siempre implican conciencia, inconsciente sólo puede ser el motivo.<sup>71</sup> Este proyecto mental y volitivo es inseparable de la acción, sin la cual la acción humana deja de ser tal, convirtiéndose en un movimiento físico cualquiera: respiración, digestión, etc

En una acción voluntaria se pueden distinguir distintos momentos de la interacción inteligencia- voluntad :

**Primer momento** - La inteligencia le presenta a la voluntad algo como bueno, es tener un << en vista de lo cual >> ; nota específica de la acción humana que implica ya un cierto grado de racionalidad.

Respecto de ese bien la voluntad asiente con un acto de querer : la simple volición que constituye el primer acto de la voluntad, sin ser un primer acto en el orden del ser, lo

---

<sup>69</sup> Cfr. De Veritate, q. 21, a. 1 c.

<sup>70</sup> La teoría del inconsciente de Freud la trataré tangencialmente en el capítulo II cuando hable de la intencionalidad y la motivación en los actos humanos.

<sup>71</sup> Esto se debe a que una vez que la voluntad ejecuta la acción ya sea directamente o mediante las potencias, hubo para ello un querer consciente, se quiso hacer dicha acción. Esto es por ejemplo: una niña que pega a su hermana menor porque siente que la opaca ante sus padres, realiza el golpe siendo consciente de que en ese momento lo quiere hacer, sin embargo el resentimiento contra la actitud de sus padres que le produce ese sentimiento de coraje contra su hermana es inconsciente. Tomando como referencia la teoría de S. Freud de los motivos inconscientes de los actos, que trata en su obra : *El psicoanálisis*: Cfr. Freud, Sigmund, Complete Psychological Works, 24 vols., ed. by James Strachey (1955-75), p. 429

<sup>71</sup> WOJTYLA Karol, *Persona* ..., p.124

es en el orden del obrar, por estar naturalmente ordenado al obrar. Es el primero, a modo de causa eficiente, como primer motor, es el simple querer que se expresa posteriormente en la ejecución de la acción.

“Al mismo tiempo, la voluntad, todo << yo quiero >> auténtico, revela, confirma y realiza la autoposición, que es adecuada únicamente para la persona: el hecho de que la persona es *sui iuris*, dueña de sí misma”<sup>72</sup> Desde el simple querer esta impregnada la racionalidad de la persona, capaz de autodeterminarse.

**Segundo momento** - Una vez que la voluntad ha asentido sobre el bien que la inteligencia le ha presentado, la inteligencia delibera sobre los medios que se requieren para su consecución.

Así, no es posible deliberar sobre las cosas y verdades eternas: por ejemplo, sobre el mundo; ni sobre este axioma: que el diámetro y el lado son inconmensurables. Tampoco se puede deliberar sobre ciertas cosas que están sometidas al movimiento, pero que se realizan siempre según las mismas leyes, sea por una necesidad invencible, sea por su naturaleza, sea por cualquier otra causa, como son, por ejemplo, los movimientos de equinoccio y de solsticio respecto del Sol. Tampoco es posible deliberar sobre las cosas que son tan pronto de una manera como de otra; las sequías y las lluvias; ni sobre los sucesos que dependen únicamente del azar. Tampoco puede aplicarse la deliberación sin excepción alguna a todas las cosas puramente humanas.

---

<sup>72</sup> WOJTYLA Karol, *Persona* ..., p. 124

No deliberamos sino sobre cosas que están sometidas a nuestro poder, y éstas son precisamente todas aquellas de que hasta ahora no hemos hablado. La naturaleza, la necesidad, el azar, es cierto que pueden ser causas de muchas cosas; pero es preciso contar, además, con la inteligencia y todo lo que se produce por la voluntad del hombre. Los hombres deliberan, cada cual en su esfera, sobre las cosas que se creen capaces de poder hacer. En las ciencias exactas independientes de toda arbitrariedad, no hay lugar para deliberar<sup>73</sup>.

La inteligencia delibera acerca de los medios por los cuales se puede llegar al fin o como conseguir el bien. Y se los va presentando a la voluntad.

La inteligencia delibera sobre las cosas que dependen de nosotros, y que no son siempre, invariablemente, de una sola y misma manera; por ejemplo, se delibera sobre las cosas de medicina, sobre las especulaciones de comercio y sobre los negocios. Se delibera sobre el arte de la navegación más que sobre el arte de la gimnástica,<sup>74</sup> y se delibera más sobre las artes que sobre las ciencias, porque aquéllas presentan más materia a la incertidumbre y al disentimiento.

“La deliberación se aplica especialmente a las cosas que, estando sometidas a reglas ordinarias son, sin embargo, oscuras en su desenlace particular, y respecto de las cuales nada se puede precisar de antemano”<sup>75</sup>.

---

<sup>73</sup> Cfr. EN, III, 1112a30 - 1112b.

<sup>74</sup> Esto se debe a que el margen de indeterminación es mayor en la navegación que en la gimnasia.

<sup>75</sup> EN, III, 1112b5 - 10.



La deliberación que hace la inteligencia, admite una referencia a lo conveniente o inconveniente para el sujeto

### **La deliberación es sobre los medios**

No deliberamos, en general, sobre el fin que nos proponemos, sino más bien sobre los medios que deben conducirnos a él.

En ningún género se delibera sobre el fin especial que se sigue, sino que, una vez que nos hemos propuesto cierto fin, indagamos cómo y por qué medios se podrá llegar a él.

Realmente, el deliberar equivale a buscar una cosa por el procedimiento que acaba de ser descrito, y a hacer un análisis semejante al que se aplica a las figuras de geometría que se quieren demostrar, evidentemente no toda indagación es una deliberación; por ejemplo, las indagaciones matemáticas; no se necesita deliberar, pero toda deliberación es una indagación, y el último término que se encuentra en el análisis a que uno se consagra es el primero que debe emplear para producir la cosa que desea. Si llega a darse cuenta de que la indagación es imposible, renuncia a ella.<sup>76</sup>

Pero cuando indagamos sobre alguna cosa que nos parece posible, entonces la voluntad se esfuerza por llevarla a cabo la acción; y colocamos entre las cosas posibles todas aquellas que podemos hacer por nosotros mismos o por medio de nuestros amigos, porque lo que hacemos por ellos es, en cierta manera, hecho por nosotros, puesto que en nosotros se encuentra el principio de su acción. Como ocurre cuando les damos algún

---

<sup>76</sup> Cfr EN, III, 11426b10 - 15.

consejo, influyendo en su decisión que los lleve a realizar una acción. Cuando los consejos son llevados a la práctica.

Unas veces buscamos en las deliberaciones los instrumentos; otras, el uso que debe hacerse de ellos; y en todas ocasiones lo que se busca es ya el medio que debe emplearse, ya la manera con que debe conducirse, ya la persona que deberá intervenir.

Sin embargo es preciso tener en cuenta que el fin no justifica los medios, lo cual es de suma importancia en términos de moralidad, ya que por más bueno que sea el fin que nos mueve, si los medios de los que nos tenemos que valer para su consecución no son los adecuados, no es moralmente válido valernos de ellos.

Debe existir entre el fin y los medios una proporción, en la que esté siempre por encima el bien. Y aún siendo el fin bueno los medios no pueden ser malos. Esto lo voy a explicar mediante un ejemplo: Un hombre que para alimentar a su familia y darles una vida digna, comete constantes robos: El fin último de este hombre es la consecución del bienestar de su familia, el cual es moralmente bueno. Los medios de los que se vale para conseguirlo son los actos de robo que se califican moralmente como malos. Por lo tanto no hay una proporción entre el bien y el mal, ningún mal puede convertirse en bien, y el que el fin sea bueno no justifica que un acto sea malo y por ende sentenciado.

Una vez que la inteligencia le ha presentado a la voluntad todos los medios e instrumentos posibles en vías a la consecución del fin, la voluntad asiente dando lugar al tercer momento en el proceso de la acción voluntaria.

**Tercer momento** - Corresponde a la decisión, a partir de este momento la acción queda ya dentro del marco de la moralidad. La inteligencia juzga y reflexiona sobre la

acción misma ( el qué, el cómo y el porqué ) y respecto de lo cual la voluntad asiente y quiere, o no asiente y no quiere, y entonces obliga a la voluntad a buscar nuevos medios, y así sucesivamente hasta que la voluntad quiera.

Sin embargo, una vez que se ha tomado una decisión, y a pesar de que esta no se lleve a cabo, ya se puede hablar de un acto moral. Y esto es porque ya hubo un conocimiento por parte de la inteligencia y un consentimiento por parte de la voluntad. Por ejemplo: un hombre que decide robar un banco, pero que se rompe una pierna y no puede realizarlo, ya puede imputarsele moralmente esa decisión de robar.

**Cuarto momento** - La inteligencia presenta a la voluntad la decisión tomada y la voluntad ejecuta mediante las demás potencias la acción. Como podemos ver el proceso del acto voluntario es una verdadera interacción entre la inteligencia y la voluntad

Santo Tomás nos explica en La Suma Teológica I -II , q.6 los distintos momentos del acto voluntario de una manera más sintética al decir: "A la primera aprehensión de un fin sigue una complacencia de la voluntad que se llama amor .Después hay un juicio que valora la posibilidad y el modo de alcanzarlo, al que puede seguir una firme decisión de obtenerlo a través de ciertas acciones: esa decisión se llama intención. Movidada por la intención la inteligencia delibera acerca de los medios ( acciones finalizadas) idóneos para conseguir o realizar ese fin, a los que la voluntad puede presentar su consentimiento o no . se debe precisar después cuál de esas acciones es la más apropiada y la que se puede poner en práctica inmediatamente( juicio de elección ), y se toma la decisión interior de hacerlo así ( elección ). Cuando se ha decidido lo que se hará aquí y ahora, hay que organizar y coordinar la actividad de las diversas potencias operativas ( imperio racional ), y de

acuerdo con ese plan la voluntad mueve a las otras potencias ( uso activo de la voluntad y uso pasivo de las otras facultades ). Sigue la consecución del fin y el gozo en el fin poseído” .<sup>77</sup>

La primacía de la inteligencia se refiere al orden de la especificación, en tanto que presenta que mueven los bienes a la voluntad, pero en el orden de la ejecución en la voluntad quien tiene la primacía . Ya que si sólo tomamos en cuenta que la voluntad sigue el bien que le presenta la inteligencia, resulta que es de suma importancia evitar que la inteligencia se equivoque, y procurar que presente el bien y el mal tal como son, para que la voluntad ejecute sus actos en la línea de la determinación por el fin final, que no la determina de modo particular sino general. “Al ejercer la voluntad sus actos iluminada por la inteligencia, adquiere hábitos”<sup>78</sup>

Sin embargo al acto voluntario no debemos interpretarlo como un conjunto de actos completos e independientes, que se suceden con una secuencia temporal fija e irreversible, sino más bien como una individuación analítica de las modalidades que adquieren los actos de la razón práctica y de la voluntad, que dan lugar a una estructura unitaria, y que según los casos, puede actuarse de modo actual o parcial.<sup>79</sup>

En cada uno de los actos de la inteligencia y de la voluntad se manifiesta la persona en su integración total. Esto es en gran medida porque no hay una distinción real entre el

---

<sup>77</sup> S. Th, I - II , q 6, a 2 c.

<sup>78</sup> POLO Leonardo, *Etica ...*, p 190

<sup>79</sup> Cfr. PINCKAERS, S. *La structure de l'acte humain suivant Saint thomas*, en << Revue Thomiste >> ( 1955). pp. 393 - 412.

ser y el operar, nuestras operaciones no son aisladas, en ellas manifestamos nuestro ser, nuestros pensamientos y sentimientos. En un sentido nuestras operaciones conforman nuestro ser.

### **Voluntario perfecto e imperfecto**

Es importante distinguir entre un acto voluntario perfecto y uno imperfecto pues esto nos dará más información, permitiéndonos que reconozcamos con mayor facilidad al voluntario indirecto; tema central de esta tesis.

Se dice que un acto es perfectamente voluntario cuando el hombre tiene un conocimiento perfecto del fin que busca, y asume responsablemente las consecuencias que el acto traerá consigo, de las cuales posee un conocimiento previo.

Y se llama a un acto voluntario imperfecto a aquel que procede de un conocimiento imperfecto del fin, de lo cual se deriva un conocimiento imperfecto de los medios y de las consecuencias que del acto. Por lo tanto no es posible que la responsabilidad del sujeto sea plena.

“ Paralelamente al acto moral perfecto e imperfecto, en lo voluntario de igual calificación serán perfectos aquellos actos que se ejecuten con plena determinación y consentimiento, y bajo completa advertencia y conocimiento, sin influjos opuestos que les

resten fuerza de intención o adhesión a lo que se hace. Y serán imperfectos en caso contrario”<sup>80</sup>

Sabido es que la perfección de un acto moral es proporcional a la de sus elementos constitutivos, en particular a la del elemento volitivo. Así no puede haber acto voluntario sobre objeto o circunstancia del objeto que no se conoce ni siquiera implícitamente, ( no podemos querer algo que no conocemos ) así un mayor conocimiento del objeto influye en una mayor adhesión o repulsión de la voluntad respecto del mismo. De igual modo en la medida en la que mejor se conoce el objeto y más actúa la voluntad deliberadamente respecto a él es una intención directa, y actual. Y por tanto la imputabilidad moral es más clara y justa.

### **III. Factores que alteran la moralidad del acto voluntario, disminuyendo su voluntariedad y moralidad**

Son aquellas influencias que padece la voluntad desde el interior o desde el exterior de la persona: sea directamente, a través del entendimiento, cuando éste proponen los objetos o las circunstancias de una manera equivocada ( ignorancia ) entendimiento, cuanto éste propone así una decisión de la voluntad adecuada a la verdadera realidad de las cosas; sea directamente, influyendo sobre la voluntad misma desde el exterior ( violencia ) o sobre su libertad de albedrío en las decisiones por influjo de la pasiones genéricamente consideradas, hablándose específicamente del miedo y de la concupiscencia.

---

<sup>80</sup> RODRIGUEZ LUÑO Angel, *Ética ...*, p. 132

Santo Tomás dice que hay diversos factores externos que pueden intervenir en el ejercicio de nuestra voluntad, alterando la moralidad de nuestras acciones y dedica a ellos la sexta cuestión de segunda sección de la primera parte de la Suma Teológica.

#### **a) La ignorancia**

“La ignorancia causará involuntario, tanto cuanto prive del conocimiento previo, exigido para lo voluntario, según lo dicho mas no toda ignorancia suprime tal conocimiento. La ignorancia puede hallarse respecto al acto de la voluntad en tres situaciones: concomitante, consecuente y antecedente.”<sup>81</sup>

La ignorancia concomitante versa sobre lo que se hace; pero de modo que aunque se supiese se haría. No induce a querer que se ponga el acto, sino que a la vez se obra y se ignora. Esta ignorancia no produce involuntario, como dice Aristóteles, pues no hace cosa repugnante a la voluntad, sino que causa no voluntario, por cuanto no puede ser querido en acto lo que se ignora.

La ignorancia es consecuente a la voluntad, cuando la ignorancia misma es voluntaria. Y esto sucede de dos modos, conforme a las dos maneras de voluntario. Uno, en cuanto el acto de la voluntad tira a la ignorancia; como si uno quiere ignorar para excusarse del pecado o para no ser retraído de pecar, según aquello de Job. No queremos conocer tus caminos. Y esta es la llamada ignorancia de afición. Otro modo de ignorancia

---

<sup>81</sup> S.Th, I - II , q. 6,a.8,c.

voluntaria tiene lugar, cuando uno ignora lo que puede saber y debe; y en tal caso el no obrar y el no querer se dicen voluntarios, según lo expuesto.

La ignorancia es antecedente con respecto al acto de la voluntad, cuando no es voluntaria, y sin embargo es ella la causa de querer lo que sin ella no se querría; como cuando el hombre ignora alguna circunstancia del acto, que no estaba obligado a saber, y por eso hace algo, que no haría, si lo supiese: tal sucede, si uno, después de practicadas las debidas exploraciones, no sabiendo que alguien pasa por el camino, dispara una flecha, con la que da muerte a un transeúnte: esta ignorancia causa involuntario simplemente.<sup>82</sup>

Y Aristóteles nos dice que: " En cuanto a los actos cometidos por ignorancia, todo se verifica, es cierto, sin que nuestra voluntad tenga parte en ello; pero contra nuestra voluntad realmente sólo se verifica aquello que nos causa dolor y arrepentimiento. El hombre que ha hecho algo sin saber lo que hacía, pero que no ha experimentado dolor como resultado del acto, sin duda no ha obrado voluntariamente, en todas las acciones hechas por ignorancia el que tiene que arrepentirse después parece haber obrado contra su voluntad; y, por lo contrario, el que no ha tenido que arrepentirse de haber obrado está en una posición muy distinta, y puede decirse simplemente de él que obró sin voluntad."<sup>83</sup>

Es posible señalar una diferencia entre hacer una cosa por ignorancia y hacerla ignorando lo que se hace. Así, en la embriaguez, en la cólera, no puede decirse que uno obra por ignorancia; se obra sólo bajo el imperio de estas disposiciones; no se obra con conocimiento de causa; y antes, por el contrario, se obra ignorando lo que se hace.



No debemos pretender aplicar el nombre de involuntaria a la acción de un hombre porque desconozca su interés. En este caso me parece que se habla de un interés en el sentido de motivo.

La ignorancia que preside a la elección misma del agente no es causa de que su acto sea involuntario; es causa únicamente de su perversidad. Tampoco es la ignorancia en general a la que debe acusarse, por más que bajo esta forma se produzca ordinariamente la censura, sino a la ignorancia particular, especial para las cosas y en las cosas a que se aplica la acción de que se trata: dentro de estos límites puede tener lugar, ya la compasión, ya el perdón, porque el que ejecuta alguna de estas cosas culpables sin saber que las hace, obra involuntariamente.<sup>84</sup>

En relación al influjo de las pasiones en el voluntario, lo que explica jazinto Chozas es que la concupiscencia y miedo entre otras, rompen el equilibrio entre el entendimiento y la voluntad respecto del objeto; la primera impulsando, el segundo frenando a está; esta suerte esta representada por un objeto, de alguna manera alterado con atracciones o repulsiones, les restan parte del equilibrio necesario para la deliberación perfecta. Pero no se ha de exagerar el influjo de los estados pasionales en la persona normal, hasta el punto de decir o suponer con facilidad que no hay acto moral perfecto en esas condiciones y, por consiguiente, que no se comete culpa grave cuando, a impulsos de una fuerte pasión, se practican acciones graves pecaminosas por razón de la materia.

---

<sup>82</sup> Cfr S.Th, I - II, q. 6, a. 8, c.

<sup>83</sup> EN, III, 1111a20 - 25.

<sup>84</sup> EN, III, 1111a30 - 1111b.

“ Las pasiones que la razón no guía no pertenecen menos a la naturaleza humana, lo mismo que las acciones inspiradas al hombre por la cólera y el deseo. Concluyamos, pues, que sería verdaderamente un absurdo declarar que estas cosas no están sometidas a nuestra voluntad.”<sup>85</sup>

Mientras que en la doctrina tomista encontramos que “ No se puede sostener, por que el placer y el bien nos fuerzan, y que ejercen sobre nosotros un imperio irresistible en calidad de causas exteriores; porque, de ser así, todo en nosotros sería obligado y forzado, y sería ciertamente cosa graciosa atribuirlo a causas exteriores, en lugar de imputarlo a sí mismo, cuando uno se deja arrastrar fácilmente por estas seducciones, atribuyéndose a sí todo el bien y echando la culpa al placer de las faltas que se cometen.”<sup>86</sup>

Cuando una acción se realiza bajo el influjo de una pasión, la voluntad se ve obnubilada y por tanto disminuye la moralidad, ya que se considera una acción no realizada bajo el ejercicio pleno de nuestra Voluntad.<sup>87</sup>

#### **b) INFLUJO DE LA VIOLENCIA EN EL VOLUNTARIO.**

A lo voluntario se opone directamente lo violento. El acto interno de la voluntad no se puede ser violentado por nadie, nadie puede hacer que lo quiera o lo rechace. Por eso a veces se incluye a la violencia como impedimento del elemento ejecutivo del acto humano. La violencia o coacción de la voluntad es aquella fuerza externa de cuya acción

---

<sup>85</sup> EN, III, 1111a30 - 1111b.

<sup>86</sup> Cfr. S.Th, II- II, q. 118, a. 6, c.

<sup>87</sup> FABRO Cornelio, *Introducción* ..., p. 103.

no pueda librarse. Existen además una violencia o coacción moral, producida por diferentes factores ambientales, propaganda, amenazas, presiones sociales, etc. Que pueden influir en la responsabilidad.

Esto ocurre mucho actualmente en los medios de comunicación, la televisión, el radio y el cine, continuamente con sus mensajes están ejerciendo una presión en el actuar humano, por ejemplo las campañas a favor de la planificación familiar y el control natal influyen en muchas personas con poca formación hacer actos en contra de su voluntad, su salud y en contra de la especie humana, como son los tratamientos anticonceptivos, los microabortivos y los legrados.

En casos como estos es posible ver el influjo de la violencia sobre la voluntad que hace que las personas que actúan en estas circunstancias sean disminuidas en responsabilidades morales.

La violencia física, perfecta o absoluta, hace que el acto impuesto en esas condiciones sea involuntario y por lo tanto, sin imputabilidad moral, ya que la voluntad resiste todo lo que puede y no consiente interiormente.

A veces esa coacción es relativa, cuando la fuerza externa puede ser anulada o debilitada con la adecuada resistencia: la responsabilidad moral será proporcionada a la omisión de la resistencia debida o al consentimiento en el acto coaccionado. No debe olvidarse que existe el deber de resistir, no sólo interiormente, sino también -dentro de lo posible externamente. por lo tanto resumiendo, en el orden moral es culpable quien bajo coacción, ejecuta algo malo que pudo evitar con resistencia positiva. Lo es también quien se opone externamente a una coacción irresistible, pero gozándose internamente de

ejecutar así lo malo que inútilmente trata de impedir, aborreciendo además interiormente lo que hace.

Tomás de Aquino se plantea la cuestión *De si la violencia causa involuntario*. Resolviendola de la siguiente manera: "la violencia se opone directa a lo voluntario, como también a lo natural: por cuanto es común a lo voluntario y a lo natural, el proceder de principio intrínseco; y lo violento emana de principio extrínseco. Y por eso, así como en los seres carentes de cognición la violencia hace algo contra la naturaleza, del mismo modo en los que tienen conocimiento hace algo contrario a la voluntad. Mas lo que repugna a la natura, se dice antinatural; y lo que contraría la voluntad, se llama involuntario: la violencia, pues, causa involuntario."<sup>88</sup>

## 2. Factores remotos

Además de las influencias próximas mencionadas, que actúan en casos particulares hay otras remotas, con frecuencia inconscientes e indefinibles, pero reales, tales como la edad, el temperamento, el carácter, el sexo, la salud, los malos hábitos contraídos, la educación recibida, el ambiente social, las ideas reinantes y las presiones de la opinión pública, las mismas condiciones geográficas y climatológicas, etc que suelen considerarse como impedimentos del acto voluntario utilizando - influyen pero no cambian substancialmente las acciones - aquí se ha de añadir múltiples perturbaciones orgánicas y funcionales, permanentes o transitorias y no pocas disposiciones patológicas: psicosis,

neurosis, psicopatías - influyen más profundamente en la alteración de los actos humanos, y para aquilatar y ponderar en muchos casos el juicio definitivo sobre los mismos.. Lo cual no quiere decir que las personas desequilibradas, por ejemplo., un neurótico, no tengan responsabilidad de los actos que practican bajo influjo del agente perturbador, o que la tenga siempre o con frecuencia alterada substancialmente incapaz de una responsabilidad grave.<sup>89</sup>

Hay además como dice Freud<sup>90</sup>: orientaciones intelectivo. afectivas y motivaciones inconscientes muy indefinidas,<sup>91</sup> radicadas en los sujetos por tendencias innatas y temperamentales, o adquiridas durante la vida inconsciente o lúcida que, sin quererlo ni de tal repararlo, influyen en su conducta aun cuando se trate de personas maduras y equilibradas. Debe tenerse en cuenta su posible presencia, al juzgar actos que le resultan sorprendentes al propio agente o a los que le reconocen otras actuaciones.

Dentro de este género de acciones podríamos considerar también a los actos que se realizan en un estado de embriaguez,<sup>92</sup> en los cuales no se puede hablar de una voluntad plena, pero si existió en un primer momento un acto voluntario, en el cual el agente eligió

---

<sup>88</sup> S. Th, I-II, q 6, a 5 c.

<sup>89</sup> JOLIVET Régis . *Psicología...*, p .447.

<sup>90</sup> FEDIMAN J. Y SRAGER R *Teorías de...*, pp.134 - 142.

<sup>91</sup> Estos son los famosos traumas que como explica Freud, desde niños guardamos en el inconsciente y que cuando somos adultos por alguna causa externa simbólica se acentúan y se manifiestan en nuestras acciones de un modo irracional, esto lo trata Freud en su obra de " El psicoanálisis " dando una explicación de los motivos inconscientes del actuar humano.Cfr. Freud, Sigmund, Complete Psychological Works, 24 vols.,ed. by James Strachey (1955-75), pp.429 - 432.

<sup>92</sup> Aquí, quiero aclarar que el hombre que se pone en estado de embriaguez con libertad y conocimiento, los actos que bajo este estado realiza se le pueden perfectamente imputar.

libremente el estado de embriaguez, y respecto a este acto no puede permanecer impune. Encontramos ya en la Etica aristotélica referencias a estos actos:

” Asi imponen dobles penas a los que cometen un delito en la embriaguez, porque el principio de la falta está en el individuo, puesto que es dueño de no embriagarse, y la embriaguez ha sido la única causa de su ignorancia.

Si son culpables si han perdido el dominio de sí mismos, suya es la culpa, por haber los unos cometido malas acciones, y pasado los otros el tiempo en medio de los placeres de la mesa y de excesos vergonzoso <sup>93</sup>

La voluntad se mueve por sí misma. Sin embargo necesita de un primer motor, en el sentido de causa eficiente que la ponga en acto, ya que por su propia naturaleza potencial, no puede por sí misma pasar de la potencia al acto. Por lo que está sometida, como toda criatura, a la moción primera y universal de Dios; pero tal moción, lejos de su suprimir la autonomía de la criatura racional, se la confiere, y le permite determinarse por sí mismo.

La voluntad no es arrastrada o determinada necesariamente por su objeto, a no ser que este sea el bien universal. Todo lo que quiere la voluntad, lo quiere bajo la razón formal de bien.

En presencia de todos los bienes particulares, la voluntad permanece libre de escoger una cosa u otra, o aún de no escoger ninguna. En efecto, en razón de sus deficiencias pueden no presentárseles como bienes, o al menos presentárseles como bienes

---

<sup>93</sup> EN, III, 1132b10 - 15

que no son deseables en determinada circunstancias. Tiene ella entonces libertad completa de aceptarlos o rechazarlos.<sup>94</sup>

Hay fuerzas del exterior y objetos que pueden ejercer una coacción sobre la voluntad. Es cierto, que bajo la influencia de una pasión el hombre puede considerar como bueno y conveniente algo que no lo es: a veces la razón misma está como sujeta fuertemente, y el ser humano obedece ciegamente al instinto animal. Pero la voluntad tiene siempre en ella el poder de reaccionar. Por lo tanto que de cualquier acción que se realice ella es plenamente responsable.

Siguiendo el pensamiento teológico de Tomás de Aquino y la interpretación de este que hace Etienne Gilson encontramos que Dios, que es el único que podría imponer una coacción a la voluntad humana, no lo hace y deliberadamente, con el fin de no contradecirse a si mismo: en efecto, su providencia debe conservar, gobernar y hacer obrar a cada creatura conforme a la naturaleza que al crearla le imprimio. Repugnaria a la emoción divina de la voluntad humana que obrase por una necesidad contraria a su naturaleza. Y está dentro del orden que la emoción divina haga obrar a la voluntad humana libremente en conformidad con su naturaleza.<sup>95</sup>

Continuando con los factores que alteran la voluntariedad de nuestras acciones, viene a cuento la siguiente cuestión para la moralidad de las acciones: *Santo Tomás investiga* si se puede forzar la voluntad, *respondiendo ante lo cual:*

---

<sup>94</sup> S.Th, I-II, q. 6, a. 4, c.

<sup>95</sup> GILSON Etienne, *El Tomismo*.... p. 229

Todo lo pasivo es forzado por su activo, cuando de él recibe alteración. Mas la voluntad es fuerza pasiva, siendo alguna vez movida por su activo, parece que a veces es forzada.

Es violento el movimiento contrario a la natura. La voluntad es a veces movida en contra de la natura. La voluntad puede sufrir violencia.

Hay dos clases de actos de la voluntad: uno que es inmediato propio suyo, como de ella espirado, el querer; y otro, que es de la voluntad como imperado pero ejercido por otra potencia; cuales son el andar y el hablar, que son imperados por ella y ejercidos mediante la potencia motiva. En cuanto a los actos imperados, la voluntad puede sufrir violencia, ya que los miembros externos como son las extremidades; piernas y brazos pueden por algún impedimento no responder a los mandatos de la voluntad

Pero no es así quanto al mismo acto propio de la voluntad, que no puede sufrir violencia.<sup>96</sup> Y la razón de esto es que el acto de la voluntad no es más que cierta tendencia procedente del principio intrínseco cognitivo; como el apetito natural es cierta tendencia oriunda del principio interior pero sin conocimiento. Todo lo violento o coactivo viene de principio extrínseco.

Diremos que Dios, que es más poderoso que la voluntad humana, puede mover al hombre, según aquello de los Proverbios: El corazón del rey está en la mano de Dios: y donde quisiere, lo inclinará. Más, si esto se verificase con violencia, ya no sería con acto de voluntad.

---

<sup>96</sup> No hay nada que fuerce nuestra voluntad interior, aún un preso en la carcel es libre en sus pensamientos, su imaginación y sus sueños.



Que no siempre que lo pasivo es alterado por su activo es motus violento, sino solamente cuando esto es contrario a la natural propensión de lo pasivo.

Que aquello a que la voluntad tiende al pecar, aunque malo y contra la natura racional de hecho, es sin embargo aprehendido como bueno y conveniente a la natura.<sup>97</sup>

---

<sup>97</sup> S.Th. I-II, q. 6, a. 4, c.

## CAPITULO II

### El acto voluntario indirecto

#### I. Que es el acto voluntario indirecto

En este segundo capitulo abordaré el tema central de la tesis: el acto voluntario indirecto y lo haré conforme al siguiente esquema:

1° Acto voluntario directo e indirecto, y la razón que lo hace ser indirecto

2° El elemento que se añade al voluntario que lo convierte en voluntario indirecto, que es el efecto no querido, sino sólo permitido.

3° Elementos del acto voluntario indirecto que deben tomarse en cuenta desde la moral: las circunstancias, el porqué( fin ), el lo qué ( objeto ) y la intencionalidad.

Este es el esquema que seguiré durante el capitulo, el cual me parece que nos puede dar una basta idea de la trascendencia del voluntario indirecto en la vida cotidiana, y un buen fundamento para el análisis moral del comportamiento de los hombres con vistas a su naturaleza y su fin último.

#### 1. Voluntario directo e indirecto.

Son dos modalidades muy importantes del voluntario, que tiene aplicación frecuente y múltiple en la vida moral, concretamente en relación con la imputabilidad de los efectos de un acto humano.

Cuando de un acto se deriva un solo efecto y se conoce perfectamente, no hay ninguna dificultad para formarse un juicio moral, valorando adecuadamente el objeto fin.

Pero no siempre las cosas son así de sencillas: hay acciones que además de del efecto bueno que se pretende al realizarla, llevan consigo -y de modo inseparable- un efecto malo. El problema se plantea así ¿ puede realizarse tal acción ? ¿ es lícito poner un acto bueno del cual se derivan a la vez consecuencias malas? Es ésta la cuestión del voluntario indirecto, que se aplica para la resolución de los llamadas acciones con doble efecto, uno que se quiere directamente bueno y otro que únicamente se permite, malo, dichas acciones sólo pueden resolverse a la luz de los principios del voluntario indirecto.

Conforme a la ética clásica expuesta por Finanze, se dice que un objeto es querido directamente ( voluntario directo o in se ) cuando es objeto explícito de un acto de la voluntad que tiende él como fin o como medio para un fin. Se dice que una cosa es querida indirectamente ( voluntario indirecto o in causa ) cuando no es en modo algún objeto de la intención, pero que tiene efecto precisamente por una resolución de la mente, pero si prevista y se la permite como consecuencia de algo querido y del que no puede separarse

Aristóteles, nos dice en la Etica Nicomaquea libro III capítulo 1:” Las acciones de este género son, puede decirse, acciones mixtas; sin embargo, se aproximan más a las libres y voluntarias. Son el resultado de una preferencia en el momento mismo en que se hacen, y el objeto definitivo del acto está relación con las circunstancias.

Se obra aún libremente, porque el principio que para estos actos pone en movimiento los miembros de nuestro cuerpo que los ejecutan están en nosotros; y siempre

que el principio está en nosotros, sólo de nosotros depende hacer o no hacer las cosas. Por consiguiente, estos son actos voluntarios. Pero absolutamente hablando, se puede decir también que son involuntarios, porque nadie ejecutaría de buen grado ninguna de estas cosas por lo que son en sí mismas.”<sup>98</sup>

Mientras que Santo Tomás dice que son actos en los que escogemos directamente el objeto y permitimos indirectamente el efecto.

Algunas veces es difícil discernir cuál de los dos caminos conviene escoger y cuál de los dos males se debe soportar prefiriéndolo al otro. Realmente, las acciones de este género se parecen más a actos libres. Nuestras acciones son siempre relativas a casos particulares, y los casos particulares sólo dependen de nuestra voluntad<sup>99</sup>

## II: Elemento que se añade al acto voluntario y que lo hace indirecto

En el acto voluntario indirecto puede darse un efecto indirecto que, en la medida en que ha sido previsto queda indirectamente dentro de su campo intencional. El efecto indirecto es una consecuencia de la acción que no interesa ni es querida de ningún modo, ni como fin ni como medio, pero que es prevista y permitida en cuanto que está inevitablemente ligada al fin que se quiere

Pues bien, puede excepcionalmente realizarse una actuación en orden a un efecto bueno, previendo que otro u otros efectos malos resultarán más o menos cierta y necesariamente unidos con aquel, sin que entre por ello en la intención directa del agente.

---

<sup>98</sup> EN, III, 1110a5 - 9.

Para ello hacen falta las siguientes condiciones:<sup>100</sup>

- a) que la acción sea buena, según su objeto, fin y circunstancias, o al menos. indiferente
- b) que el objeto que busque la acción directamente sea el bueno y malo sólo el efecto o consecuencia inevitable de la acción .El efecto sólo debe seguirse en orden a la casualidad.Lo que quiere decir que no se busca ni se quiere , se da por azar, no tiene una causa directa. El fin no justifica los medios.
- c) que la intención del agente sea moralmente buena.:Es decir, que intente únicamente el efecto bueno; los efectos malos fueron previstos y permitidos, pero no deseados. No puede intentar el efecto malo, aunque sea a través del bueno, ni intentar los dos, sino exclusivamente el bueno, permitiendo el malo por absoluta inseparabilidad del efecto bueno, pero con disgusto
- d) que exista una razón grave, y proporciona que justifique los efectos malos de la acción, es decir, debe existir proporción entre el bien que se quiere lograr y permisión del mal; el juicio de esta decisión corresponde a la conciencia del sujeto que debe inspirarse en el orden objetivo de la moralidad y con el asesoramiento de prudentes y rectas personas. A veces es el principio más difícil de aplicar en la práctica.

Como en los casos dudosos hay que considerar los diversos aspectos en función de los cuales se ha de juzgar la moralidad de semejantes acciones: certidumbre o inseguridad, tanto del efecto bueno como del malo; y en orden del efecto bueno: mayor o menor influjo en la relación de la misma con el efecto malo, etc.

---

<sup>99</sup> Cfr. S.Th, II- II, q. 118, a. 6,c.

<sup>100</sup> Cfr. DE FINANZE J, La estructura ..., p.124.

Como se ve el efecto malo ( que no es objeto de la intención sino sólo término material de la acción ) se llama voluntario no `por la tendencia del afecto de la voluntad hacia él ( pues psicológicamente no existe, y si existiera bastaría para que imputara el mal afectuado ), sino la conexión material entre efecto malo y la causa puesta voluntariamente.

El agente es completamente responsable del acto que realiza y de permitir el efecto que de él se deriva.

Este principio es de constante aplicación en la vida humana; toda vez que el hombre no pudiendo realizar siempre el ideal de puro bien, se encuentra en algunas ocasiones en la necesidad de obrar aceptando y padeciendo algunas consecuencias negativas de actos en sí para no tener que renunciar a la acción.

**El hombre es responsables de cada uno de sus actos; de cada decisión que en si misma tiene un significado con su respectivo valor moral.** No se justifica una acción mala en sí misma, por la finalidad total a la que se destina intencionalmente. Si se admiten estos principios se puede justificar casi todas aberraciones morales . Tampoco cabe en esas cosas el principio llamado principio de totalidad, tal como se le ha intentado presentar en sus más recientes formulaciones.

Actualmente lo que se busca es una generalización, englobar a todos los hombres en una serie de patrones de conducta, lo cual me parece que va en contra de la individualidad de la persona que tan defendida fue por los existencialistas a finales del siglo pasado.

---

Nota: el "lo que " del acto voluntario indirecto lo abordaré en el apartado de las circunstancias y el " qué " .

Ahora indagaremos sobre aquellos factores que disminuyen la responsabilidad **moral de nuestros actos, influyendo o alterando el ejercicio de nuestra voluntad.**

Esto se relaciona con el consecuencialismo ético en una proporción directa ( Causa - efecto ) un hombre es más responsable de las consecuencias de sus actos mientras más conocimiento de ellas tenga, y hay muchas consecuencias de nuestros actos que se encuentran fuera de nuestro control, de las cuales no somos responsables y moralmente no tenemos ninguna culpa.

#### **IV Elementos del acto voluntario indirecto que deben tomarse en cuenta desde la moral:**

En este apartado lo que haré es determinar con precisión respecto a las acciones de este género; voluntario indirecto los datos que se requieren para poder llevar a cabo un análisis moral, tomando en cuenta, su naturaleza y su número, indagar cuál es la persona que las comete( ya que no es moralmente lo mismo si la comete un niño, a si la comente un adulto o una persona mentalmente perturbada ), lo que ha hecho cometiéndola( qué consecuencias trajo la acción), con qué fin ( intención) y en qué momento ha tenido lugar la comisión. ( circunstancias).<sup>101</sup>

---

<sup>101</sup> Las circunstancias son de importancia decisiva en la moralidad de las acciones.

Algunas veces también es preciso preguntarse en tales casos con qué ha cometido el acto; por ejemplo, si ha sido con un instrumento; por qué causa, por ejemplo, si ha sido para salvarse de algún peligro; en fin, de qué manera, por ejemplo, si lo ha hecho con suavidad o con violencia. Estas son circunstancias respecto de las que nadie, a no estar fuera de sí, puede pretextar en ningún caso ignorancia porque, evidentemente, no puede ignorarse cuál es la persona que obra. Porque se dirá, ¿cómo puede uno ignorarse a sí mismo? Pero se puede muy bien ignorar aquello que se hace, puede suceder que, queriendo mostrar el mecanismo de una máquina, la deje disparar sin intención, como el que deje salir el tiro de una catapulta.

Como este género de ignorancia afecta siempre a las cosas en que consiste la acción, el que, al obrar, ignora alguna de estas circunstancias, parece por esto mismo que obra a pesar de su voluntad, sobre todo en los dos puntos más graves, que son en este caso: primero, el objeto mismo de la acción y, segundo, el fin que se propone al hacerlo.

Para que la acción pueda, en el caso de semejante ignorancia, ser calificada con justicia de involuntaria, es preciso, además, que cause compasión y que lleve tras sí el arrepentimiento.

### **Las circunstancias**

Etimologicamente la circunstancia designa "lo que se halla alrededor", de un lugar, de una persona o de un acontecimiento, y que no dejando de serle extraño lo toca más o menos de cerca.



Las relaciones entre los medios y el fin de nuestras acciones, son medidas por las circunstancias que la rodean. Lo que se debe apreciar en los actos humanos es la proporción del bien y del mal, de lo mejor y lo peor. Y tal proporción varía según las circunstancias. En otros terrenos, lo que se debe considerar en los actos humanos es su aspecto meritorio o condenable, según la medida de lo voluntario. Y la medida de lo voluntario está en función del conocimiento o de la ignorancia de las circunstancias.

Siguiendo a Aristóteles en su ética, Cicerón enumera 7 circunstancias del acto humano: "Quis, quid, ubi, quibus, auxiliis, cur, quomodo, quando."

- 1) Quién es el que obra
- 2) Qué es lo que hace
- 3) En qué lugar
- 4) Con qué medios
- 5) Con qué objeto
- 6) De qué manera
- 7) En qué momento.

Así se expresan primeramente las circunstancias que afectan al acto en si mismo, midiendo sus dimensiones de tiempo y lugar están el cuando y el donde, rebelando su cualidad por la manera de obrar está el de que manera, en cuanto a las circunstancias que hacen referencias al efecto de la acción está el que es lo que hace, en fin, las circunstancias que influyen sobre las diversas causas: la causa final ( el con que objeto), la causa material

( que es lo que hace ) la causa formal ( qué es lo que se hace ), la causa eficiente principal ( quien es el que obra ),y la causa eficiente instrumental.<sup>102</sup>

De todas estas circunstancias, la más importante es la que afecta el acto con relación a su fin, esto es, la intención o el objeto por el cual se ejecuta el acto. Porque el fin perseguido es el motivo y el objeto del acto voluntario, y lo que le da consiguientemente, más que ninguna otra circunstancia, su carácter de acto humano.

Santo Tomás en una de sus cuestiones de la Suma Teológica investiga si la **circunstancia es un accidente del acto humano**

Debe decirse que según Aristóteles los nombres son signos de los intelectos, y por consiguiente conviene que marchen acordes los procesos del conocer intelectual y los procesos del nominar verbal. Pero nuestro conocer intelectual procede de lo conocido a lo menos noto. Y por eso entre nosotros los nombres se trasladan de las cosas más sabidas a significar las que lo son menos. Así, como se dice en Met. De lo referente al lugar se ha tomado el nombre de distancia para designar objetos contrarios. Y del propio modo nos valemos de nombres de movimiento local, para designar otros motus, porque los cuerpos circunscritos en sitio nos son máxime conocidos.

Algo los circunda, cuando lo circunstante, siendo extrínseco al objeto, está sin embargo en contacto con él o se le aproxima a corta distancia. Y así cuantas condiciones, aunque exteriores a la sustancia del acto, tocan de algún modo al acto humano, se llaman sus circunstancias. Mas aquello que, estando extra la sustancia de una cosa, pertenece no

---

<sup>102</sup> DE FINANZE La estructura ...,p 245

obstante a ella, llámase su accidente; y conforme a esto, las circunstancias de los actos humanos deben decirse accidentes de los mismos.<sup>103</sup>

Según este texto, las circunstancias son accidentes de los actos humanos; los actos que realizamos se dan siempre en un lugar, en un tiempo y con una finalidad, aunque no sean estos su esencia, si afectan al acto en su misma naturaleza. Otro motivo para decir que son accidentes es que no todo acto tiene el mismo lugar, tiempo, fin., no se realiza de la misma manera ni con los mismos medios, es decir, varían.

Por todo ello las circunstancias son distintas en cada acto, y se deben tomar en cuenta para poder entender y juzgar moralmente los actos, los actos como las personas son únicos, lo cual voy a explicar mediante un ejemplo:

Juan Perez cometió un fraude en un banco, Felipe Lopez cometió también un fraude en el mismo banco, los dos fraudes fueron por la misma cantidad, Juan lo hizo para pagar la hipoteca de su casa, Felipe para pagar un viaje de generación a su hijo, Juan lo llevó a cabo mediante las redes electrónicas de las computadoras y Felipe mediante un pagaré falso.

Como podemos ver:

- 1) el objeto de los dos actos es el mismo: fraude
- 2) los medios son distintos
- 3) las circunstancias también varían

---

<sup>103</sup> S.Th, I-II,q. 7, a. 1 c.

Por lo tanto el acto de Felipe y el de Juan son actos distintos, es en este sentido en el que digo que cada acto humano es único.

Me permito también dejar claro que los juicios morales que mencione anteriormente son juicios respecto de los actos no de las personas.

Finalmente, nos dice Santo Tomás : Hay que considerar en todo acto, quién lo obra, con qué instrumentos o medios, qué es lo que hace, dónde, por qué, cómo y cuándo. Aristóteles añade otra octava sobre qué, comprendida por Tulio en la segunda qué cosa.

La razón de esta enumeración puede darse así: circunstancia se dice como existiendo fuera de la sustancia del acto, mas en un contacto con él. Lo cual cabe de tres modos. Uno, en cuanto toca al acto mismo<sup>104</sup>. Otro, a la causa del acto. Tercio, a su efecto. Al acto mismo afecta, o a manera de medida, como el tiempo y el lugar; o a guisa de cualidad, como el modo de obrar. En cuanto al efecto, se observa qué es lo que uno ha hecho. Respecto de la causa refiérense a la final el por qué, a la material el sobre qué, y a la agente principal el quién, así como a la agente instrumental el con qué, o sea los auxilios.

**Las principales circunstancias que deben tomarse en cuenta para el análisis moral de los actos humanos**

---

<sup>104</sup> Cfr. S.Th, I-II, q. 7, a 1. c.

Cada creatura posee el bien en la medida en que posee la integridad de su ser. Y sucede que algunos, aunque conservando la existencia, pueden perder alguno de sus dos elementos constitutivos. Esto es el mal. Asimismo en la acción : es bueno cuando es perfectamente cumplida, y es mala si carece de algo que requiere por su naturaleza propia.

Así como una cosa se especifica por su forma y un movimiento por su término, una acción se especifica por su objeto.<sup>105</sup> Por lo mismo se reconoce que una cosa es buena cuando tiene la forma que corresponde a su especie. Y una acción es buena cuando se aplica al objeto que le conviene. Se dice entonces que utiliza lo que le corresponde como propio. Al contrario, el mal más grave para cualquier ser humano consistiría en no tener desde su origen su forma específica, ya que de esta manera no tendría tampoco una naturaleza conforme a la cual pudiese perfeccionarse. Asimismo en los actos el mal más grave viene del error sobre el objeto. Se dice entonces que el acto es malo por su especie misma.

Pero a la forma específica de una cosa se agregan accesorios o accidentes que coronan su perfección y cuya privación sería un mal. Asimismo en cuanto al acto humano, su bondad no proviene toda de su especie o de su objeto, sino, por una parte, de las circunstancias que lo rodean y a falta de las cuales el acto podría ser malo, ya que como dice Aristóteles: el hombre virtuoso es el que obra como debe ser, cuando debe ser y teniendo en cuenta todas las circunstancias.

---

<sup>105</sup> Esta es la misma tesis que maneja Aristóteles en su obra: *De anima*, (lec III, c. III) en relación a los actos de los sentidos y su especificación por medio de objetos propios. Lo mismo que ocurre en los actos del intelecto y de la voluntad.

El fin o el objeto que la acción se propone contribuye también a hacerla buena o mala, por que no teniendo la creatura su fin en si misma, su bondad depende no solamente del bien que ya posee ( bien ontológico) sino del bien que busca a fin de perfeccionarse.

### **El porqué : La intencionalidad**

“ La intención parece ser el elemento más esencial de la virtud; y ella, mucho mejor que las acciones mismas del agente, nos permite apreciar las cualidades morales de éste.”<sup>106</sup>

La preferencia moral o intención es ciertamente una cosa voluntaria; si bien la intención no es idéntica a la voluntad, la cual se extiende a más que aquélla. Podemos muy bien llamar voluntarios a ciertos actos espontáneos y súbitos, pero no diremos que son resultado de una preferencia reflexiva o intencionada.

La Intención, se la llama un deseo, un sentimiento del corazón, una volición, un juicio de cierto género, no se le da, ciertamente, nombres muy exactos. La preferencia, la intención que escoge, no puede ser patrimonio de seres sin razón, mientras que estos seres son capaces de deseo y de pasión.

El hombre templado obra con intención, con una preferencia reflexiva; no obra por el impulso de sus deseos. Deseo puede estar muchas veces en oposición con la intención, mientras que el deseo jamás es lo opuesto al deseo. La intención, la preferencia reflexiva,

---

<sup>106</sup> EN, III, 1115b30 - 32.

no se dirige ni al dolor ni al placer.<sup>107</sup> La intención se dirige al fin que busca la acción, aunque muchas veces buscamos realizar acciones que nos produzcan sentimientos placenteros; alegría, satisfacción, bienestar en general.

La intención o preferencia moral puede también confundirse con la pasión que el corazón inspira; pero no hay cosa que menos se parezca a las acciones determinadas por la intención reflexiva que las que son dictadas por el corazón.

La intención, la preferencia moral, tampoco es la voluntad, si bien parece muy cercana a ella. La intención reflexiva jamás se dirige a cosas imposibles; y si alguno dijera que prefiere y escoge estas cosas con intención, se le tendría por un demente. Por lo contrario, la voluntad puede dirigirse hasta a las cosas imposibles, y bien puede querer el hombre, por ejemplo, la inmortalidad.<sup>108</sup>

#### **La intencionalidad es respecto de los medios**

La voluntad, el deseo mira, sobre todo, al objeto a que se dirige; la intención, la preferencia reflexiva considera más bien los medios que pueden conducir a ese objeto. La intención sólo se aplica evidentemente a las cosas que dependen de nosotros.

#### **La intención no es el juicio**

En fin, no puede decirse tampoco que la intención sea el juicio, el pensamiento; porque el juicio se aplica a todo, a las cosas eternas y a las cosas imposibles, lo mismo que a las que dependen sólo de nosotros. Las distinciones que se hacen del juicio son las de

---

<sup>107</sup> Cfr. EN, III, 1115a - 5.

<sup>108</sup> EN, III, 1115a - 5.

verdadero y falso, y no las de bien y de mal; estas últimas son aplicables, sobre todo, a la intención, a la preferencia reflexiva.

Se alaba la intención porque se dirige al objeto que debe, más bien que porque sea recta (1); pero se alaba el juicio, sobre todo, porque es verdadero. Nuestra intención, nuestra preferencia, escoge las cosas que sabemos que son buenas. Nuestro juicio, nuestro pensamiento, se aplica a cosas que no conocemos enteramente.

### **La intencionalidad en el juicio moral**

Si tenemos tal o cual carácter moral, es porque escogemos con intención el bien y el mal, y no porque juzguemos ni pensemos. Nuestra intención se aplica a buscar tal cosa, a huir de tal otra, o a practicar otros actos análogos; mientras que el juicio nos sirve para comprender lo que son las cosas, para qué sirven y cómo se las puede emplear<sup>109</sup>

¿Qué es, pues, con exactitud, la intención o preferencia reflexiva? ¿Cuál es su naturaleza, ya que no es ninguna de las cosas que acabamos de enunciar?

Lo cierto es que es voluntaria, pero todo acto voluntario no es un acto de intención, un acto de preferencia dictado por la reflexión.<sup>110</sup>

La preferencia moral, la intención, va siempre acompañada de razón y de reflexión; y interviene en la acción de escoger ciertas cosas prefiriéndolas a otras.

“ La volición en cuanto acto intencional, es decir, en cuanto experiencia dirigida hacia su propio objeto, que se puede definir a la vez como fin y como valor, es distinta de

<sup>109</sup> EN, III, 1115a16 -18.

<sup>110</sup> EN, III, 1115a20 -23.



la experiencia del << yo quiero>> en todo su contenido. Implica, simultáneamente, una orientación fundamental hacia el ego en cuanto objeto <sup>111</sup>

Un acto humano puede ser específicamente bueno o malo, según que su objeto sea un bien o un mal. San Dionisio, nos dice: "El bien del hombre está en conformidad con la razón y el mal en oposición a ella" En efecto para todo ser es bueno lo que le conviene, lo que concuerda con su naturaleza y más específicamente y lo que perfecciona su naturaleza; y es malo lo contrario al ordenamiento de su forma. Ahora bien, la forma propia del hombre, lo que caracteriza su especie, su esencia y el principio del que emanan sus actos, es la razón. Así es que el bien del hombre consiste en vivir conforme a la razón, y consiguientemente sus actos son buenos si son racionales; mientras que los actos que contradigan a la razón son malos por que su objeto es la destrucción del orden racional, el mayor mal que puede herir al ser humano.

Y el acto humano es específicamente bueno o malo según el fin que se propone. En efecto, el fin es el objeto propio del acto interior de la voluntad, así como los elementos materiales son el objeto del acto exterior. Y en el acto humano lo que cuenta formalmente es la decisión de la voluntad, no siendo los miembros corporales sino sus instrumentos, y no teniendo los actos físicos carácter moral sino en la medida en que son voluntarios. Así es que por el fin querido interiormente se determina formalmente la especie de un acto humano cualquiera que sea el aspecto de su ejecución exterior.

---

<sup>111</sup> WOJTYLA Karol, *Acción...*, p. 129.

Sin embargo se dice que hay también ciertos actos humanos que son meramente indiferentes, por que su objeto no tiene ninguna relación con el orden racional, por ejemplo el recoger un papel. En mi opinión no hay actos humanos que sean indiferentes pues considero que hasta el comer, el dormir y los actos que realizan nuestros musculos y huesos están impregnados de la racionalidad propia del hombre.

También puede suceder que un acto indiferente en si mismo venga a ser bueno o malo en un caso particular en razón de las circunstancias, y cuando no lo sea sino en razón de la intención y del fin buscado. En suma, todo acto deliberado, si está ordenado hacia el fin querido, es un acto bueno, y si no lo está, por ese mismo hecho va contra la razón y viene a ser un mal. Todo acto humano, es decir, que implique conocimiento y voluntad, es bueno o es malo pero no puede ser indiferente.

Sin embargo ciertos actos no deliberados, simples reflejos como mover la mano o el pie, no son como ya habíamos dicho en el capítulo I propiamente actos humanos sino simplemente como los denomina el doctor Angelico , actos del hombre.

Una circunstancia puede aveces clasificar un acto moral en una especie particular de bien o de mal: por ejemplo robar en un lugar santo; en una Iglesia, aumenta la gravedad de la acción ya que se comete un mal mayor al que se daría si el robo fuese en un banco o en cualquier otro lugar. Pero lo más a menudo, una circunstancia puede acrecentar la bondad o la malicia de un acto sin cambiar su especie: el robo es siempre robo cualquiera que sea el objeto, el lugar, el tiempo, el fin, etc..

## **EL VALOR MORAL DE LA VOLUNTAD EN RELACIÓN A LA INTENCIONALIDAD**

A la voluntad pertenece distinguir el bien del mal, así como el papel de la razón es distinguir lo verdadero de lo falso. Y puesto que los actos se especifican por sus objetos, los actos de la voluntad se dividen en actos buenos y actos malos, caracterizados respectivamente por el bien y el mal.<sup>112</sup> Y sólo el objeto determina el valor moral del acto; las circunstancias no lo modifican sino accidentalmente.

Pero el valor moral de la voluntad depende de la razón al mismo tiempo que del objeto. Por que el objeto se le propone a la voluntad por la razón. Antes de presentársele a la voluntad bajo su aspecto preciso de bien y de deseable, es necesaria la intervención del intelecto que permita a la voluntad conocerlo.

El valor moral de la voluntad depende también de la ley eterna. Por que si la razón humana es la regla de la voluntad y la medida de su bondad, este papel lo recibe de la ley eterna y de la razón divina de la que es un reflejo.

Cuando dos causas son subordinadas, el efecto debe ser atribuido a la primera más que a la segunda. En suma, la bondad de la voluntad humana depende más de la ley eterna que de la razón. Y cuando esta flaquea, es a la primera a la que hay que recurrir. Y aunque ignorada de nosotros tal como está en el pensamiento de Dios, la ley eterna se nos manifiesta parcialmente, por la razón natural de que ella deriva como su imagen, o por alguna revelación sobre añadida.<sup>113</sup>

La voluntad es mala si obra en desacuerdo con la razón. En efecto, el objeto de la voluntad es el que se le propone a la razón. Ahora bien, si una cosa indiferente en si misma

---

<sup>112</sup> Cfr. S.Th, I-II, q. 13, a. 1, c.

<sup>113</sup> Cfr. S.Th I-II q. 19.a. 4, c.

puede tomar ocasionalmente una apariencia de bien o de mal, ocurre también que lo que es bien en si parece malo, o a la inversa, según lo estime la razón.

Por consiguiente la voluntad es mala si obra contra la razón aunque esta fuese errónea. Dicho de otra manera, siendo la conciencia como el veredicto de la razón, la voluntad debe seguir siempre a la conciencia sincera aún si su juicio es objetivamente falso.

Por otro lado tenemos que, todo el mundo, sin excepción, desea lo que le parece que es el bien, pero ninguno es dueño de evitar las apariencias de la imaginación: y tal como es uno moralmente, tal le aparece también el fin que se propone. Si cada uno de nosotros sólo es responsable hasta cierto punto del carácter que tiene, tampoco deberá ser responsable sino hasta cierto grado de las apariencias bajo las cuales se presentan las cosas a su imaginación. Nadie es culpable del mal que hace, si comete este mal por ignorancia del fin verdadero, creyendo que, obrando como obra, asegura para sí el bien supremo a que aspira. La busca y el deseo del verdadero fin en la vida no dependen de la libre elección del individuo; es preciso que nazca éste, si puede decirse así, con una vista que le haga discernir claramente las cosas, y entonces podrá escoger el verdadero bien. Pero encontrarse con esta dichosa disposición al tiempo de nacer es un beneficio de la naturaleza, beneficio, el más grande y bello de todos, que no puede recibirse ni aprenderse de otro y que no puede ser ni más ni menos que un efecto debido a la casualidad del nacimiento; de manera que la completa y verdadera perfección de nuestra naturaleza sólo

consiste en haber recibido este don en toda su grandeza y hermosura en el momento que hemos nacido.<sup>114</sup>

Pero, a propósito del error en el que se hallan la conciencia y la razón, debemos recordar lo que se ha dicho a cerca de la ignorancia. En efecto, como la ignorancia, la conciencia errónea excusa de la falta en la medida en que provoca un acto voluntario. Pero por poco que sea querida o consentida, directa o indirectamente, la conciencia errónea, al igual que la ignorancia, no causa entonces un involuntario total: y en este caso la voluntad que sigue esa conciencia tiene una responsabilidad al menos parcial.

Para que un acto de la voluntad sea bueno, se necesita a la vez que su objeto sea un bien real y que la razón lo considere como tal.

Al contrario, para que el acto de la voluntad sea malo, basta que el objeto aún cuando este sea un bien real, sea considerado como un mal.

El valor moral depende de la intención. Cuando la intención es antecedente al acto, lo determina y confiere al objeto querido su verdadera cualidad: por ejemplo en el mismo caso del robo se pueden tener intenciones distintas, uno puede robar por la necesidad de darles de comer a su familia y el otro por simple ambición.

Cuando la intención es concomitante, o sea, cuando sobreviene en el curso de la acción, no tiene repercusión sobre la voluntad anterior que ordenó la primera fase, a menos que se reitere el acto de la voluntad con la nueva intención.

La voluntad no puede ser buena si la intención es mala: por ejemplo aquellas personas que dan limosnas por pura vanidad, es querer una cosa buena en si misma pero por un motivo malo. En definitiva es querer un mal.

---

<sup>114</sup> Cfr. EN, III, 1117b24 - 1118a1.

Por lo contrario, si la voluntad primera fue buena, no está dañada por una intención mala que posteriormente sobrevenga.

Sin embargo, el grado de bondad o de malicia de la voluntad no corresponde necesariamente al de la intención: porque ese grado puede ser considerado, del lado del objeto que es más o menos importante, o por el lado del sujeto que obra con mayor o menor ardor.

Si se consideran las relaciones entre la intención y el acto del lado del objeto, puede haber desproporción entre ellos: Por ejemplo cuando una persona quiere vender un objeto a un valor mayor del que realmente posee. Mientras que la desproporción entre la intención y el acto puede provenir de una intervención extraña, por ejemplo quien tiene la intención de llegar a clase de siete pero se le pincha una llanta a su coche. Pero cuando se trata del acto interior de la voluntad, la desproporción entre intención y acto no puede producirse, sino de una sola manera porque el acto interior está en nuestro poder. Si el acto no es proporcionado al fin deseado, la intención vale más que el acto. Y sin embargo, por ser la intención lo que provoca el acto de la voluntad, el valor de la intención recae sobre la voluntad misma que aspira a un gran bien, aunque sin echar mano de sus verdaderos medios.

En cambio, considerando las relaciones entre el acto y la intención del lado del sujeto y desde el punto de vista del ardimiento, puesto que es la intención el elemento formal de la voluntad, su ardimiento recae sobre los actos tanto interior como exterior, aunque con una intención ardiente pueda producirse un acto interior o exterior que lo sea

mucho menos: como por ejemplo el enfermo que quiere ardientemente curarse, en la mayoría de los casos lo consigue<sup>115</sup>

El concepto de violencia es totalmente ajeno al de voluntad. Hasta el punto de resultar una contradicción el entrelazamiento de ambos términos. No es posible una voluntad coaccionada.<sup>116</sup>

En relación a estas consideraciones, es preciso concluir que no siempre nos merecemos aquello que deseamos, porque la intensidad de la acción no siempre corresponde al fervor de la intención, los méritos se miden por la efectividad de las acciones.

Las meras intenciones no son nada en el estatuto de lo real, mientras una intención no se lleve a la acción, no entra en el ámbito de la moralidad.

“ La voluntad humana se conforma con la voluntad divina cuando quiere lo que Dios quiere que ella quiera y tal como Dios lo quiere “<sup>117</sup>

---

<sup>115</sup> Cfr. S.Th, I-II. q. 19, a. 8, c.

<sup>116</sup> Cfr ALVIRA Tomás, *Naturaleza...*, p 66

<sup>117</sup> Cfr. S.Th, I-II. q. 19, a. 10, c.

### **CAPÍTULO III**

#### **La inmanencia que puede tener el acto voluntario indirecto en la facultad y en el sujeto**

Dedicaré este tercer capítulo de la tesis a la inmanencia; propiedad fundamental de los actos humanos, con el objeto de profundizar en las nociones que giran en torno a ella, que me permitan indagar si es posible hablar de algún grado de inmanencia en el caso del voluntario indirecto ,tomando en cuenta el efecto no querido o buscado que se deriva de un acto voluntario, que algunas veces es permitido para conseguir un bien mayor o impedir un mal, pero que otras veces es mera casualidad: ni querido, ni previsto. Por lo que indagaré en que sentido un acto voluntario indirecto puede se considerado como un acto inmanente.

En este tercer capítulo estudiaré la inmanencia; repercusión en el hombre que pueden tener los actos que clasificamos como voluntarios indirectos.



## 1. El actuar humano y la inmanencia

La noción de acto se da a partir de uno de los datos sensibles mas evidentes , como es el movimiento o el cambio de las cosas .

Y siguiendo en el texto de metafísica de Tomás De Aquino: : “El nombre de acto ,que se aplica para significar la <<entelequia>> y la perfección, es decir, la forma y otras nociones semejantes, como son las operaciones, proviene principalmente del movimiento en cuanto origen del vocablo . Pues como los nombres son los signos de los conceptos del entendimiento ,la imposición de los nombres se hacen con arreglo a lo que primero entendemos , aunque esto sea posterior en la naturaleza . Pero entre todos los actos ,el movimiento, que percibimos sensiblemente ,es el más inmediatamente conocido por nosotros y el primero que se nos muestra . Por eso ,el nombre de acto fue asignado en primer lugar al movimiento ,y partir de el se aplica a los otros actos”<sup>118</sup>

Continuando conforme al texto de Tomás de Aquino, atendemos a que el movimiento es ciertamente un acto, pero imperfecto o incompleto, y es además el acto más patente a nuestros sentidos, como dado de inmediato en las cosas sensibles que nos rodean. Pero ese acto que es el movimiento nos remite a otros actos. Ya que todo movimiento tiene:

---

<sup>118</sup> In IX Met, lect,3, n. 1805.

- a) un origen
- b) un término

El origen del movimiento es doble:

1. hay un origen que es pasivo
2. y otro que es activo o eficiente

En cuanto al término el movimiento apunta a una cierta perfección que trata de alcanzarse y que es la forma o el fin.

El término del movimiento es en cierto sentido un acto, y un acto completo, por ser la consumación del movimiento que es un acto incompleto, por ello es que los clásicos le aplicaron a la forma y al fin el nombre de acto, en tanto que son movimientos completos.

Entonces queda claro que la primera significación de acto es el movimiento .

Santo Tomas dice que “el acto es doble ,al saber :acto primero, que es la forma, y acto segundo que es la operación: y según parece por el común sentir de los hombres , el nombre de acto fue aplicado en primer lugar a la operación ,pues este es el sentido más obvio que tiene la palabra acto ;pero en segundo lugar fue trasladado para designar a la forma en cuanto que la forma es el principio y le fin de la operación “.<sup>119</sup>

Por ello como dijimos anteriormente la significación primera del acto viene a ser el movimiento, y de aquí se aplicaría a la causa del movimiento, es decir, a la

acción, y por último al término del movimiento que es la forma. La forma, a su vez, puede considerarse:

- a) Como fin del movimiento y de la acción.
- b) Como principio de ambos.

Ya que lo que ha alcanzado alguna actualidad o forma puede comunicárselas a otros, constituyéndose en principio de una nueva acción y un nuevo movimiento.

Sin embargo no se quedan aquí las posibles significaciones del acto. Todas las actualidades que hasta aquí se han mencionado ( el movimiento, la acción, la forma) están suponiendo otra actualidad más profunda, que es la actualidad del ser. Por que nada de ello sería actual si no se diera en la realidad ( no puede ser actual algo que ni siquiera existe) y así todos esos actos se comportan respecto del ser como lo posible a lo actual.

Conocemos por el acto que es el movimiento. Es el acto más patente o más fácilmente conocido; pero al mismo tiempo el más precario o deficiente: como ya habíamos dicho es un acto esencialmente incompleto o imperfecto. Según la definición de Aristóteles, el movimiento es “ El acto del ente en potencia en cuanto está en potencia”<sup>120</sup>.

---

<sup>119</sup> GARCIA LOPEZ Jesús, *Op.cit*, p 133, *apud* De Potencia, q. 1, a. 1.

<sup>120</sup> Física, III; 201 a 10-11.

Respecto a esta definición aristotélica Santo Tomás hace el siguiente comentario “ Se ha de considerar que algo puede estar en acto solamente o en potencia sólo o en una situación media entre la potencia pura y el acto perfecto. Lo que está en potencia solamente todavía no se mueve; lo que ya está en acto perfecto tampoco se mueve; sino que ya se ha movido; lo que se mueve, pues, es lo que está en una situación media entre la pura potencia y el acto, lo que está parte en potencia y parte en acto(...). Este acto imperfecto es el movimiento; no ciertamente en tanto que está sólo en acto, sino que en tanto que existiendo ya en acto está ordenado a un acto ulterior; por que si se quitara el orden a un acto ulterior; aquel mismo acto, por muy imperfecto que fuese sería término del movimiento y no movimiento(...). Y de igual modo, si el acto imperfecto se considerara sólo en cuanto ordenado a un acto ulterior, o sea, en cuanto razón de potencia, no tendría ya razón de movimiento, sino de principio del movimiento. Así, pues, el acto imperfecto tiene razón de movimiento tanto por que se compara como potencia a un acto ulterior, como porque se compara como acto a algo menos perfecto. De donde ni es potencia de un existente en potencia, ni es acto de un existente en acto, sino que es el acto de un existente en potencia. De suerte que por la expresión acto se designa el orden del movimiento a la anterior potencia, y por la expresión de un existente en potencia se designa el orden de él al acto ulterior. Por eso Aristóteles definió el movimiento del modo más conveniente al decir que es < entelequia>, o sea, el acto del existente en potencia en tanto que tal”<sup>121</sup>

---

<sup>121</sup> In III Phys., lec.2, 412.

Y siguiendo a Jesús García López por ser un estudioso del pensamiento de Tomás de Aquino, en este punto he de decir que la definición aristotélica del movimiento, que hace suya Santo Tomás, se aplica en primer término al movimiento sucesivo, la traslación, a la alteración y al aumento o la disminución, y en todos estos casos el movimiento se distingue realmente de su término.

También puede aplicarse de un modo secundario a los movimientos instantáneos, como son la generación y la corrupción, que pueden ser substanciales o accidentales, ya que son sensibles per accidents; pues aunque en ello se identifican realmente el hacerse y el quedar hecho ( en este sentido es en el que digo que el movimiento tiene ya algún grado de imanencia) el hacerse y el quedar hecho, pueden distinguirse como dos aspectos de la misma realidad, sobre todo en atención a las connotaciones extrínsecas, ya que el hacerse connota el influjo actual del agente, mientras que el quedar hecho no lo connota. Por eso en los movimientos instantáneos el hacerse no dura, pero si que dura el quedar hecho.<sup>122</sup>

Pasemos ahora a considerar otro tipo de acto: la acción.

La acción -escribe Santo Tomás- es de dos tipos: una, que pasa a la materia exterior, como calentar y cortar; otra, que permanece en el agente, como entender, sentir y querer. La diferencia entre ellas es la siguiente: la primera

---

<sup>122</sup> Cfr. GARCIA LOPEZ Jesús, *Op.cit*, p 141.

acción no es perfección del agente que mueve, sino de lo movido mismo; en cambio, la segunda acción es perfección del agente.<sup>123</sup>

Me referiré en primer lugar a la acción transitiva, para pasar después a la acción imanente que es justo el punto central de este apartado.

La acción transitiva, que también la llaman física o predicamental, es el principio activo del movimiento. Es posible que la definamos como el ejercicio de la causalidad eficiente, ya que la causa eficiente es aquello de lo cual primero procede el movimiento. Esta acción consiste de una manera esencial en la producción de un efecto exterior y distinto a ella; es algo que pasa fuera del agente produciendo un efecto exterior. Esta acción se comporta como una vía o una tendencia hacia un término. Siempre tiene razón de algo intermedio entre el agente y el paciente: que es aquello mediante lo cual el agente produce un efecto en el paciente.

Por otro lado, es claro que si la acción es algo que pasa del agente al paciente, tiene que encontrarse en los dos:

1) En el agente se encuentra de un modo incoactivo.

2) En el paciente de un modo transitivo.

Sin embargo Santo Tomás afirma que la acción se encuentra más propiamente en el paciente. Esto se debe a que la acción formalmente considerara dice movimiento a partir del agente, mientras que la pasión dice inhesión en el paciente. Por eso la acción en cuanto pasa y termina en el paciente, se encuentra en este

---

<sup>123</sup> S.Th. I q.18, a.3, ad 1.

como pasión, pero en cuanto se inicia en el agente se encuentra en el, como accidente suyo que es, aunque formalmente no entrañe inhesión, sino eflujo.<sup>124</sup>

Por tanto la acción transitivamente tomada, es decir, en cuanto se identifica realmente con la pasión está en el paciente, pero la acción incoactivamente tomada (está en el agente) tiene que estar en este como perfección suya, bien que en su propia razón formal no diga inhesión en el agente.

Pasamos ahora a la acción inmanente, también llamada operación, se diferencia esencialmente de la acción transitiva. La operación, no pasa fuera de la gente, lo que es esencial para la acción. La diferencia fundamental y por la que le llama operación imanente es por que en ella el fin (quedar hecho) se queda en el agente mismo. Y todas las demás diferencias provienen de esta, como explica Tomás de Aquino en sus comentarios a la metafísica:

“El último fin de ciertas potencias activas es el sólo uso de la potencia, y no algo producido por la acción de la potencia: como el último fin de potencia visiva es la visión, y además de ella no es producida por la potencia visiva alguna obra exterior. Pero en otras potencias activas es producida alguna obra además de la acción, como por el arte de edificar es producida la casa además de la edificación. Sin embargo, esta diferencia no hace que en unas potencias el acto sea fin de la potencia en menor grado y que en otras sea fin en mayor grado; por que la misma acción (transitiva) está en lo hecho, como la edificación en aquello que se edifica. La edificación se hace al mismo tiempo que la casa y tiene su ser en la casa. De

---

<sup>124</sup> Cfr. GARCÍA LOPEZ Jesús, *Op.cit.*, pp 141 - 145.

donde si el fin es la casa o lo edificado no se excluye que el acto sea el fin de la potencia. La susodicha diferencia entre las potencias activas hay que considerarla así: que cuando, además del acto mismo de la potencia, que es la acción, se hace alguna obra, la acción de tales potencias está en lo hecho y es acto de lo hecho, como la edificación está en lo edificado y la construcción en lo construido y, en general, el movimiento en lo movido. Y esto es así por que cuando por la acción de la potencia se produce alguna obra, aquella acción perfecciona a la obra y no a la persona. Y por eso está en la obra como acto y perfección de ella y no del agente. Pero cuando no se produce alguna obra además de la acción de la potencia, entonces la acción permanece en el agente, perfección suya y no pasa a algo exterior para perfeccionarlo, como la visión está en el vidente como perfección de él, y la especulación en el que especula, y la vida en el alma.”<sup>125</sup>

En relación con este texto de Santo Tomás podemos distinguir en la acción transitiva tres elementos:

- El agente
- La acción misma, que pasa al paciente
- El efecto exterior producido en el paciente.

Mientras que en la operación o acción imanente sólo se distinguen dos elementos:

- El agente

---

<sup>125</sup> In IX Met., lect. 8, nn.1862-1865.



- La operación, que no pasa al paciente sino que permanece en el agente; si aquí hay producción de un efecto, este podrá ser:
  1. exterior, si persiste fuera del agente
  2. interior, si permanece en el agente mismo.
  3. En algunos casos el efecto será tanto externo como interno. Por ejemplo: en un asesinato hay:
    - a) un efecto externo: el asesinato
    - b) un efecto interno: remordimiento de conciencia en el asesino o sentimiento de satisfacción por haber conseguido su fin.

En este tipo de operaciones es en el que quedan englobados los actos del hombre, y en vistas a nuestro tema central, el voluntario indirecto, la cuestión es ver en que sentido éste género de acciones puede quedar englobado en las operaciones imanes.

Por esa diferencia fundamental entre acción transitiva y acción imanes, los seguidores de Santo Tomás y en concreto Jesús García López, han establecido que la operación y la acción no pueden convenir en un sólo predicamento o categoría, sino que la operación hay que incluirla en el predicamento de la cualidad, mientras que la acción constituye un predicamento especial, contrapuesto, y a la vez íntimamente vinculado al predicamento pasión. Sin embargo, la acción y la operación convienen en esto: en que las dos enmanan del sujeto agente de un modo inmediato y no mediante otra acción, pues si así no fuera se seguiría un proceso al infinito.

La operación, como tipo de actividad muy superior a la acción, porque contiene eminentemente la eficacia productiva de la acción, y por eso la operación es también más productiva, aunque su efecto sea interior. Cuanto más perfecta es un operación tanta más eficacia productiva tiene<sup>126</sup>. Por lo demás, la operación puede ser productiva de una obra externa, y en esto concidiría con la acción transitiva, pero lo propio de ella es producir una obra interna, en el propio agente, y cuanto más perfecta es la operación tanto más íntima es la producción que realiza. A este propósito dice Santo Tomás:

“Según la diversidad de las naturalezas así se encuentran en las cosas los diversos modos de emanación y en cuanto una naturaleza es más elevada tanto más íntimo lo que de ella emana”<sup>127</sup>

Las acciones humanas más elevadas son las que corresponden a operaciones inmanentes, de las cuales emanan los productos más espirituales y de naturaleza menos material como son los conocimientos y el amor

Por ello es que los dos modos característicos de la acción inmanente son el conocimiento y la volición.

Pasemos ahora a la consideración de la noción de inmanencia, para finalizar con la investigación central : si el voluntario indirecto tiene algún grado de inmanencia y en que sentido.

---

<sup>126</sup> La eficacia productiva de la que hablo aquí no tiene un sentido pragmático sino teleológico, es más perfecta la acción que más cerca está de la consecución de su fin.

<sup>127</sup> Suma contra Gentes, IV, cap.11.

## 1. Noción de inmanencia

Una vez estudiado el acto, los diferentes tipos de actos y las operaciones humanas pasaré al estudio de la inmanencia, que es una propiedad distintiva del obrar del hombre.

La inmanencia es aquella propiedad que los procesos vitales poseen para actualizar al viviente y con la cual el viviente es capaz de permanecer interior a su organismo y en consecuencia a su vida misma, es decir actos segundos de la actividad del alma, que es “<< el acto primero de un cuerpo físico orgánico que tiene la vida en potencia>>”<sup>128</sup>

La inmanencia más alta de los actos del hombre, radica en el conocimiento, lo cual se debe principalmente:

- a) A la naturaleza inmaterial de la facultad de conocimiento
- b) A la identidad que en él se da entre el sujeto cognoscente y el objeto conocido, mediante la asimilación de la forma del objeto por parte del sujeto de modo que, según Aristóteles conocer y pensar es un incremento del sujeto en sí mismo<sup>129</sup>

La inmanencia del acto de conocer me parece que como expone Cornelio Fabro es una inmanencia perfecta, fundamentada en el ser del ente. Y crece a medida que lo hace el ser de esta perfección, es decir según el ascenso mismo de la vida : desde las formas biológicas más imperfectas, hasta la complejidad

---

<sup>128</sup> De anima ,II, 1, 412a

de la vida animal y hasta lo más alto como es la vida espiritual de la inteligencia.

Esto es que los vegetales aún teniendo algún grado de inmanencia, este es mínimo debido a que su constitución es esencialmente material, su inmanencia o praxis<sup>130</sup> consiste únicamente en la asimilación de sustancias nutrientes para su organismo.

En los animales la inmanencia aumenta sobre todo en el ámbito del conocimiento sensible, y mientras más complejo sea el animal mayor será la inmanencia de sus operaciones.

Los actos humanos son los que poseen la mayor inmanencia, y especialmente los que proceden de la inteligencia y de la voluntad, lo cual se debe como ya mencione anteriormente a la naturaleza espiritual y racional del hombre que se manifiesta en todas y cada una de sus operaciones.

La inmanencia es mayor cuando la naturaleza es más espiritual debido a que no hay determinación material, la forma admite una mayor indeterminación.

Desde un punto de vista metafísico la inmanencia es una propiedad que corresponde principalmente y en grado sumo a la naturaleza espiritual de Dios,

---

<sup>129</sup> Cfr. De anima. II, 4, 417b7

<sup>130</sup> Es el término con el que los griegos identificaron la inmanencia, un movimiento cuyo fin está dentro del sujeto mismo que lo realiza.

por ser Dios el esse subsistente por esencia: plenitud de vida, acto perfecto y primer principio<sup>131</sup>

Aristóteles concibió el primer principio como acto puro, motor inmovil y separado del mundo, actividad de inteligencia pura, que en el conocer posee su perfección suprema, y en él expresa toda su vida<sup>132</sup>.

El pensamiento estoico hace una inversión de esto, consideran a un Dios que no es separado, sino inmanente al mundo, como logos- fuego - espíritu, que actúa y vivifica la materia por lo que se llegó a la consideración del mundo como un órgano de Dios.

Mientras que según el pensamiento de Santo Tomás, podemos decir que los actos del hombre son inmanentes, en el sentido de que proceden de una naturaleza que es semejante a la naturaleza de Dios, los actos humanos están impregnados de racionalidad, de la cual se deriva la inmanencia.

A pesar de lo que decía Cornelio Fabro de que aún en las funciones vegetativas hay algún grado de inmanencia; como es la asimilación en la nutrición, la verdadera inmenencia está en los actos que proceden del conocimientos, ya que en ellos el hombre además de asimilar los conceptos y sus contenidos, sabe que los esta asimilando y los quiere asimilar.

Estudiar ahora que son los actos inmanentes, porque son propios del hombre, cuales son los actos inmanentes por excelencia y en base a estos tres

---

<sup>131</sup> Met. XII, 6, 1072a4

<sup>132</sup> Cfr. Met. XII, 6, 1072b28 - 30.

aspectos, si un acto voluntario indirecto tiene algún grado de inmanencia y en que sentido.

### ¿ Que son los actos inmanentes ?

Un acto inmanente es aquel que tiene su principio y su fin en el sujeto mismo, procede de una facultad del sujeto, misma que perfecciona, por ejemplo: el acto de conocer procede de la facultad del conocer, y lo conocido perfecciona la naturaleza de esta facultad, de una manera análoga ocurre en el caso del acto de ver respecto de su facultad correspondiente que es la vista. Y digo de una manera análoga por que en el caso del acto de conocer existe cierta indeterminación respecto de su objeto( los conceptos inmateriales ), y en cambio en el caso del acto de ver, lo que hay es una determinación de la vista respecto de su objeto.

De este párrafo se ha de seguir que los actos inmanentes son aquellos en los que su fin , por decirlo de alguna manera regresa y repercute en la naturaleza de la facultad de la cual procedió.

Trataré primero de aquellos que los clásicos han establecido en el ámbitos de los actos inmanentes por excelencia; los hábitos o las virtudes:

La esfera en la que se ejercitan las virtudes dice Aristóteles en la *Ética Nicomaquea* es aquella en la que ejercemos actos de intención, actos voluntarios, actos en los que deliberamos sobre los medios que requerimos para conseguir el fin.<sup>133</sup>

Se dice que son los actos inmanentes por excelencia, porque tienen como finalidad expresa la perfección de la facultad de la que proceden en el sentido positivo, o la destrucción de tal en el sentido negativo de los vicios. Los hábitos no permiten que la persona permanezca indiferente. Ya que por ejemplo cada acto de orden la va haciendo una persona ordenada y los de desorden la hacen desordenada.

La virtud dependen de nosotros, y en igual forma el vicio depende también de nosotros, si depende de nosotros el obra, lo mismo depende el no obrar, y donde podemos decir no, lo mismo podemos decir sí, si ejecutar un acto, que es bueno, depende de nosotros, de nosotros dependerá también no ejecutar un acto que es vergonzoso; y a la inversa, si no hacer el bien depende de nuestra voluntad, hacer el mal dependerá igualmente los actos, cuyo principio está en nosotros, dependen de nosotros mismos y son voluntarios.

Pero en todas las cosas que no dependen de nosotros, en todas las cosas que no son voluntarias, a nadie se le ocurre obligarnos a ejecutarlas, porque se sabe que sería completamente inútil exigir de nosotros, por ejemplo, no tener calor, no tener frío, no tener hambre, o no experimentar tales o cuales sensaciones análogas, puesto que no las experimentaríamos menos, a pesar de todas las exhortaciones del mundo.

---

<sup>133</sup> Cf. EN, III, 1118b26 -29.

“Los actos repetidos, de cualquier género que sean, imprimen a los hombres un carácter que corresponden a estos actos, lo cual puede verse evidentemente por el ejemplo de todos los que se dedican a cualquier ejercicio o trabajo, pues llegan a poder consagrarse a ello constantemente.”<sup>134</sup>

Además, cuando, sin poder alegar ignorancia, se ejecutan actos que deben hacer al hombre malo, es indudable que se hace uno malo voluntariamente. Un hombre que roba un banco sabiendo que es un acto penado por la ley, y lo repite en distintas ocasiones es un hombre que mediante la inmanencia de sus actos de robo se ha convertido voluntariamente en un ladrón.

Lo propio sucede con el hombre malo y corrompido; de él dependía en un principio no ser lo que ha llegado a ser, y por consiguiente, se ha hecho hombre pervertido por su libre voluntad; y una vez llegado a este punto, no le ha sido posible dejar de serlo.

El aspecto bajo el que el fin aparece y queda sentado es absolutamente igual para el hombre virtuoso que para el hombre malo, ya sea, por otra parte, un simple efecto, o de la naturaleza o de cualquiera otra causa; y refiriendo todo lo demás a este fin es como uno y otro obran en éste o en aquel sentido.

---

<sup>134</sup> EN, III, 1118a12 - 16.



Las virtudes son voluntarias porque somos personalmente cómplices de nuestras cualidades, y por lo mismo que tenemos un carácter moral de cierta especie, suponemos un fin conforme a este carácter, se sigue de aquí que los vicios son igualmente voluntarios, y la paridad entre unos y otros queda en pie.

Las virtudes en general y son medios y hábitos dependen de nosotros y son voluntarias, y que deben ejercitarse como la recta razón lo prescribe. Las acciones por lo demás, no son voluntarias a manera de los hábitos, sólo en su principio como árbitros de ellos, y no es posible reconocer lo que las circunstancias pueden influir en cada momento, lo mismo que no se sabe en punto a enfermedades

Aristóteles en su *Ética* nos comenta que “no son sólo voluntarios los vicios del alma, sino que en muchos casos no lo son menos los vicios del cuerpo, y entonces también están sometidos a nuestra censura.”<sup>135</sup>

Y esta tesis aristotélica tiene mucho que ver con el porqué los actos humanos son inmanentes, tal vez en distintos grados pero todos poseen algo de inmanencia, y la razón principal está en la racionalidad del hombre.

El hombre tiene conciencia de sus actos, como lo veíamos en el primer capítulo, sabe su razón y su fin, el hombre conoce que come y que duerme, y los puede ejecutar cuando el quiere, esto le permite tener un mayor grado de inmanencia, la inmanencia de los actos del hombre es superior a la de los demás seres, incluso en los actos que realiza en común con los vegetales y los animales.

---

<sup>135</sup>Cfr EN, III, 1118b32 -35.

### **Si un acto voluntario indirecto implica algún grado de inmanencia**

Hemos llegado por fin al punto central y final de la tesis, ¿ Los actos voluntarios indirectos tienen algún grado de inmanencia ?

Después de haber indagado acerca de los actos humanos, la naturaleza de los actos voluntarios, el efecto del voluntario indirecto, la inmanencia como característica fundamental de los actos humanos, me parece que el voluntario indirecto sí es una acción inmanente.

### **En tanto que racional**

Como Tomás de Aquino a lo largo de toda su obra se vale de la analogía para afirmar o negar verdades en un sentido sí y en otro no, siguiendo su ejemplo yo diré que el voluntario indirecto en tanto que procede de una facultad racional y espiritual, es una acción inmanente en un sentido sí y en otro no.

Un acto voluntario indirecto, es un acto que procede de un principio intrínseco y con un conocimiento formal del fin. Se conoce plenamente el objeto que directamente se quiere, y en cuanto al efecto, puede suceder que:

- 1) Se conozca perfectamente, se contemple y aún así se permita para conseguir la acción que directamente se busca, por ejemplo:

Una señora que requiere de un tratamiento para mejorar su salud pero el tratamiento es a base de microabortivos, conoce perfectamente que la consecuencia de obtener su salud es el aborto de su hijo.

Si la señora opta por su salud causa indirectamente la muerte de su hijo, sobre lo cual tiene un perfecto conocimiento, y por lo tanto es libre en su decisión y acción. Por lo tanto si elige su salud y permite para ello la muerte de su hijo en razón de consecuencia inevitable, su acción es inmanente como cualquier otro acto voluntario, fue completamente consciente de su decisión y así lo quiso.

El objeto de la acción: obtener salud

Los medios o circunstancias: un tratamiento de microabortivos que puede provocar la muerte del bebé que está esperando, es la madre de 6 hijos más, es el único medio para obtener su salud.

Fin o intención: salvar su vida

Efecto indirecto: la muerte de su hijo

Moralidad del acto: en este caso lo que la señora decida se puede perfectamente comprender y tener empatía hacia su decisión, y es por ello de importancia decisiva tener en cuenta en estos casos la máxima moral: << No se juzga a las personas sino a los actos >>.

Sin embargo lo que de este ejemplo me interesa es que por ser una acción en la que hay conocimiento y voluntad, es una acción en la que hay inmanencia, ya que la decisión que tome la señora ( cualquiera que sea ) y el acto que realice

proporcionarán un crecimiento en sus facultades espirituales; inteligencia y voluntad. En este género de acciones la persona no se queda igual después de haberlas realizado generan una retroalimentación en las facultades.

2) Sin embargo, un voluntario indirecto en el que el efecto no está previsto por la razón sino que se deriva por casualidad, esa consecuencia del acto no puede tener ningún grado de immanencia, ya que no hubo en ningún momento intervención de la razón ni de la voluntad. El ejemplo que ilustra acciones de este género es el siguiente:

Un joven cazador que al disparar la escopeta para matar a un pato sin darse cuenta le da a su compañero.

El objeto de la acción era: la caza de patos

Los medios: el arma ; la escopeta y la habilidad de tiro

El fin de la acción: ( o la intencionalidad ): cazar al pato que el fin del arte de la cacería.

El efecto indirecto: el compañero es herido.

La moralidad: el joven es culpable de la herida del compañero sólo de una manera indirecta y casual, por lo que no se la puede imputar moralmente.

El haber herido al compañero, no hace al joven ni mejor, ni peor, como sucede en el caso de los hábitos que son las acciones inmanentes por excelencia,<sup>136</sup> por ser una acción que no se buscaba consecuente de una acción voluntaria que no se logro. Por lo que en este sentido, como dijimos anteriormente el voluntario indirecto no tiene grado alguno de inmanencia.

El primero de estos dos ejemplos de voluntario indirecto, engloba casi todas las acciones de este género, y respecto a ellas concluyo que el voluntario indirecto es una acción inmanente cuando hay una intervención plena de la inteligencia y la voluntad respecto de la acción principal y de efecto secundario el cual se tiene pervisto y se permite en razón de mal menor para procurar un bien. Y el voluntario indirecto no es una acción inmanente cuando la voluntad y la inteligencia intervienen sólo en el objeto de la acción principal, y no tienen nada que ver en el efecto que se sigue el cual es fruto de la casualidad.

El voluntario indirecto cuyo efecto es completamente casual puede estudiarse también desde la generación por azar, al no haber una causa única que lo provoque, una muy vaga idea de esto expongo en el apéndice, pero me parece que valdría la pena una reflexión profunda en torno al tema.

A pesar de ser el hombre como dice Gilson, "un ser dotado de voluntad, propiedad inseparable de un agente racional y libre"<sup>137</sup> puede por diferentes motivos (

---

<sup>136</sup> Los hábitos son las acciones inmanentes por excelencia porque son el medio entre el ser y el operar que perfeccionan la naturaleza de las facultades, permiten que el ser crezca según su esencia.

<sup>137</sup> Cfr. GILSON Etienne, *Op.cit.*, p. 447

pasiones, violencia, ignorancia o azar ) realizar actos que sean contrarios a su voluntad, y por lo mismo no ser en estricto sentido dueño y autor de ellos.

Sin embargo hay que afirmar y con ello quedarnos que el hombre manifiesta su naturaleza espiritual en cada uno de sus actos, todo lo que hace lo impregna de esa racionalidad.

## CONCLUSIONES

En cuanto a la naturaleza de un acto voluntario que fue nuestro punto de partida en esta tesis es preciso que concluyamos en conformidad con el pensamiento aristotélico - tomista :

Primero establecer la distinción entre actos humanos y actos del hombre:

actos del hombre: actos fisiológicos en los que no interviene la voluntad, son los actos mediante los cuales el hombre satisface sus necesidades básicas de vida ( los actos orgánicos; respiración, circulación, etc, ). Son moralmente indiferentes.

actos humanos: son aquellos sobre los cuales intervienen la inteligencia y la voluntad, y que por lo tanto admiten calificación moral. Y dentro de esta clasificación de los actos humanos se encuentran los actos voluntarios.

Los actos voluntarios son por tanto aquellos que proceden de un principio intrínseco con conocimiento formal del fin , lo cual enuncia dos características esenciales: principio intrínseco y conocimiento del fin, o bien "Voluntario es aquello cuyo principio está en sí mismo, como el que obra voluntariamente, puede obrar por sí."<sup>138</sup> En cambio esta hace referencia sólo a un principio que esta en sí mismo. Por lo que todas aquellas acciones que realicemos por nosotros mismos y conociendo su fin serán voluntarias.

Por ello, lo voluntario se opone, tanto a lo violento y a lo artificial, como a lo natural no viviente y a lo viviente no cognoscitivo

A lo violento y a lo artificial porque interviene una fuerza externa, y no cumple entonces con los dos elementos de la definición tomista del acto voluntario que expuse anteriormente, y a lo natural no viviente y a lo viviente no cognoscente, porque no cumple con uno de los elementos de la definición; el conocimiento del fin.

Los actos voluntarios son actos de los que somos completamente dueños y tenemos bajo nuestro dominio.

<sup>138</sup> S.Th, I -II q. 6, a. 1, c. <sup>138</sup> Cfr Metafísica, V 1223a 27.

Y así como dice Santo Tomás: , pertenecemos a ese grupo de creaturas que se inclinan al bien de un modo perfectivo, no sólo dirigidas al bien por otro, como les ocurre a las que carecen de entendimiento, ni se dirige solamente a un bien particular, como las que no tienen más conocimiento que el sensitivo, sino como quien se inclina al mismo bien universal, y a esta inclinación se llama voluntad.

Además como expuse en el primer capítulo pienso que algunos de los actos que llamamos del hombre como son el comer y el dormir y que compartimos con los animales existe esa razón de fin, ese autodominio y esa racionalidad característica del hombre, sabemos cuando comemos y dormimos, sabemos el como lo queremos realizar, nos valemos de instrumentos que nosotros mismos hemos fabricado y sabemos el porqué lo queremos y lo hacemos. Son actos en los que la inteligencia interviene, el hombre conoce su razón y su finalidad y puede voluntariamente asumirlos. El hombre posee respecto del dormir y comer un dominio, puede controlarlos, es capaz de decidir no ejecutarlo a pesar de las consecuencias que esto le puede traer, es un claro ejemplo de esto las huelgas de hambre que han utilizado algunas personas en vías a la consecución de un fin que tienen en más alta consideración.

Ya que esa racionalidad que caracteriza la naturaleza humana se impregna en cada una de las acciones que realizamos, aún en las que compartimos con seres irracionales ;los llamados actos " sensitivos corpóreos " sabemos lo que comemos y tenemos para comer una serie de conceptos y preceptos establecidos por la inteligencia humana y el consenso

---



de la sociedad. Más adelante veremos que incluso en los actos de los que se derivan consecuencias casuales ( Acto voluntario indirecto ) se manifiesta dicha racionalidad.

Ahora respecto a la voluntad que es esa facultad de la que proceden los actos voluntarios, hemos de concluir lo siguiente:

La voluntad es un apetito intelectual o racional, cuyo acto de apetecer se designa precisamente con el verbo querer

. Este querer por decirlo de alguna manera es lo que impulsa los movimientos del hombre; actuamos cuando queremos conseguir algo, ya sea un fin o un medio. Sin embargo puede suceder en algunos actos que no los queramos de modo directo, sino sólo en cuanto que son necesarios para la consecución de un bien mayor o inevitables, por lo tanto los queremos sólo de un modo parcial o en absoluto, no puede ser querido. Esto quiere decir que lo queremos en vistas a un fin superior, como cuando queremos dinero, lo queremos para comprar algo que necesitamos, no queremos el dinero en sí, sino como un instrumento para lograr un fin.

La voluntad es un apetito racional. Pero todo apetito no es sino del bien. Y la razón es que el apetito no es otra cosa que una inclinación del apetente . Nada se inclina sino a algo semejante y conveniente. Por otra parte. Todo ser, en cuanto es ente y sustancia, es cierto bien: así, necesariamente toda inclinación es hacia el bien; y de aquí lo que dice Aristóteles el Bien es aquello a lo que todos los seres tienden o aquello que por todos es apetecido..

Pero hay que tener en cuenta que, como toda inclinación procede de una forma, el apetito natural tiende a formas existentes en la naturaleza, mientras que el apetito sensitivo, o también el intelectual, o racional, que es la voluntad, procede de la forma aprehendida. Así, pues, como aquello a que tiende el apetito natural, es un bien existente en lo real; así aquello a que tiende el apetito animal o voluntario, es un bien aprehendido existente en lo intencional. Por ende, para que la voluntad tienda a algo, no se requiere que sea bueno en la realidad, sino que se aprehenda como bueno, y por eso mismo dice Aristóteles que el fin es bueno o visto como bueno

En lo que respecta a los elementos del acto voluntario lo que he de concluir es que: son dos elementos los que integran el acto voluntario:

1. Un Principio intrínseco
2. Un conocimiento formal del fin.

El primero de los elementos: el proceder de un principio intrínseco quiere decir que la acción tiene su origen en una cualidad apetitiva del sujeto agente; la voluntad, que actúa por tanto desde dentro de él.

Al proceder de un principio intrínseco, la acción voluntaria se distingue de la acción forzada o violenta, , que es la acción originada por la violencia de una causa exterior al sujeto contra la inclinación o el deseo de este.

Y en lo que se refiere al segundo elemento del acto voluntario que es el fin, encontramos que el fin es aquello que se busca con la acción ,es el termino de la acción y en el caso de las acciones transitivas es el producto o el resultado al que se llega. En orto

sentido , en los actos voluntarios el fin es el motivo por el cual el agente ejecuta la acción. El fin y lo que hace al fin son diversas especies de bien.

Otro de los puntos que vale la pena mencionar a manera de conclusión es el modo doble en el que la voluntad actúa :uno es en forma directa , es decir desde la misma facultad y otro es cuando lo hace a través de las demás potencias .

En cuanto a la intervención de la inteligencia en el acto voluntario lo que hay que decir es:

La intervención del entendimiento en el acto voluntario consiste principalmente en la presentación de bienes, fines y medios ante los cuales la voluntad debe asentir y ejercer la acción.

Y respecto a la tan discutida cuestión de ¿ quien tiene la primacia si la inteligencia o la voluntad ?, mi conclusión esta en conformidad con el pensamiento de Santo Tomás:

La primacia de la inteligencia se refiere al orden de la especificación, en tanto que presenta que mueven los bienes a la voluntad, pero en el orden de la ejecución en la voluntad quien tiene la primacia . Ya que si sólo tomamos en cuenta que la voluntad sigue el bien que le presenta la inteligencia, resulta que es de suma importancia evitar que la inteligencia se equivoque, y procurar que presente el bien y el mal tal como son, para que la voluntad ejecute sus actos en la línea de la determinación por el fin final, que no la determina de modo particular sino general. Al ejercer la voluntad sus actos iluminada por la inteligencia, adquiere hábitos

Y finalmente he de decir que en el acto voluntario lo que hay es una interacción de la inteligencia y la voluntad .

Concluyamos ahora en lo que respecta al acto voluntario indirecto, que es nuestro tema central de la tesis. Un acto voluntario indirecto, es aquel que de una acción voluntaria se deriva un efecto o consecuencia no querida ni buscada que solamente se permite. Y siguiendo la teoría aristotélica, Las acciones de este género son, puede decirse, acciones mixtas; sin embargo, se aproximan más a las libres y voluntarias. Son el resultado de una preferencia en el momento mismo en que se hacen, y el objeto definitivo del acto está relación con las circunstancias.

Se obra aún libremente, porque el principio que para estos actos pone en movimiento los miembros de nuestro cuerpo que los ejecutan están en nosotros; y siempre que el principio está en nosotros, sólo de nosotros depende hacer o no hacer las cosas. Por consiguiente, estos son actos voluntarios. Pero absolutamente hablando, se puede decir también que son involuntarios, porque nadie ejecutaría de buen grado ninguna de estas cosas por lo que son en sí mismas

Por lo tanto en el voluntario indirecto, el objeto de la acción es querido y conocido, es una acción voluntaria y el efecto o la consecuencia es involuntaria no se quiere ni se busca solo se permite.

Además de este efecto indirecto, hay también otros factores que alteran la voluntariedad de los actos y modifican su moralidad, como son la ignorancia, la violencia, las pasiones, y algunas perturbaciones psicológicas como dice Freud y los psicólogos modernos. Sin embargo yo pienso que si la voluntad cuenta con los hábitos morales e intelectuales, puede resistirse a esas fuerzas externas, ya que aún en coacciones físicas,

nuestra voluntad puede internamente tomar una actitud positiva, como es la de ofrecerlas a Dios, y mantener una paz interior.

Y finalmente la cuestión de la inmanencia en el voluntario indirecto, la conclusión es: el voluntario indirecto es una acción inmanente cuando hay una intervención plena de la inteligencia y la voluntad respecto de la acción principal y de efecto secundario el cual se tiene pervisto y se permite en razón de mal menor para procurar un bien. Y el voluntario indirecto no es una acción inmanente cuando la voluntad y la inteligencia intervienen sólo en el objeto de la acción principal, y no tienen nada que ver en el efecto que se sigue el cual es fruto de la causalidad.

## Bibliografía :

- ALVIRA Tomás, **Naturaleza y libertad**, Editorial Eunsa Madrid 1981.
- AQUINO DE Tomás, Santo, **Suma Teológica**, Madrid: Catolica, 1955.
- AQUINO de, Tomás, **Comentarios al De anima**, Madrid, Ediciones Clafic, 1983.
- AQUINO de Tomás, **Questiones disputate**, 8a. Edición. Taurini, Italia; Marieti 1949.
- AQUINO de Tomás, **Suma contra gentiles**, 2a. Edición. Madrid: Catolica, 1968.
- ARISTOTELES, **Etica Nicomaquea; Etica Eudemia** - Madrid: Gredos, 1988.
- ARISTOTELES, **Acerca del alma** - Madrid: Gredos, 1978.
- ARISTOTELES, **Física**, Sl. :S. N, S/f.
- ARISTOTELES, **Metafísica**, 12a. Edición. México: Espasa - Calpe, 1983.
- BACHS Jordi **Psicología de la acción**, Ediciones CEAC Barcelona 1983,
- BRENNAN , **psicología General**, Madrid, 1952.
- DE FINANZE J. " **Ensayo sobre el obrar humano**", Madrid 1976.
- FABRO Comelio, **Introducción al problema del hombre** , editorial Rialp, primera edición en español, Madrid, 1982.
- FEDIMAN J. Y SRAGER R, **Teorías de la personalidad.**, HARLA.México, 1979.
- GARCIA LOPEZ Jesús, **Estudios de metafísica tomista**, Editorial Eunsa, primera edición, Pamplona 1976.
- GILSON Etienne, **El Tomismo ( introducción a la filosofía de Tomás de Aquino )**, editorial Eunsa, primera edición en español 1978, Pamplona, pp 450
- MAUSBACH J. y ESMECKE G. **Teología moral católica, I** , Pamplona, 1971.

**MICHOTTE et PRUM, Etudes: experimentales sur le choix volontarie, ( Estudios experimentales sobre la acción voluntaria ) " Archives de psychologie ", 1920.**

**PINCKAERS,S. La structure de l'acte humain suivant sain thomas, en << Revue Thomiste>> ( 1955).**

**POLO Leonardo, Etica: Hacia una nueva visión de los temas clásicos, Coeditado por Universidad Panamericana, Publicaciones Cruz O, S.A. Primera Edición 1993**

**URDANOZ, Teófilo: Introducción a las cuestiones 11 y 12 de la I-II de la Suma Teológica.**

**WOJTYLA Karol, Persona y acción, Editorial: La Bac, Madrid, 1982.**